Martes 29 de Noviembre de 1853. BUENOS AIRES. Año 1 – Número 91.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	9 Octu.	Nueva-York	27 sept.
Liverpool	8 id.	Baltimore	26 id.
Paris	8 id.	Boston	26 id.
Havre	7 id.	Habana	19 id.
Génova	2 id	Valparaiso	14 octub.
Madrid	10 id.	Rio Janeiro	12 nbre
Málaga	7 id.	Rio Grande	9 octub.
Amberes	7 id.	Montevideo	26 nbre.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 29—*Vigilia.* San Saturnino y San Filomeno.

EXTERIOR.

Estado Oriental.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 25 de 1853.

El gobierno provisorio de la República acuerda y decreta.

Art. 1.° Quedan en suspenso mientras duren las actuales circunstancias, los efectos del decreto fecha 10 de octubre último que abolió el cese de pasaportes.

2.° Los individuos que se ausentasen de uno de los departamentos de la República, á otro no podrán verificarlo sin el competente pasaporte que otorgará el jefe político respectivo.

3.° Todo individuo que llegase á la cabeza de departamento bien sea del esterior ó interior, estarà en la obligacion de presentarse al jefe político ó autoridades que lo representen.

4.° Se declaran en vigor y fuerza las penas establecidas á los contraventores de la presente disposicion.

5.° Comuníquese, publíquese y dése al Rejistro competente.

DIAZ.
JUAN J. AGUIAR.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Noviembre 25 de 1853.

El Gobierno provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Todos los individuos que en clase de sargentos, cabos ó soldados hayan pertenecido á la estinguida Division Oriental, ó cualquiera otros cuerpos de línea del egército de la República, y que se encuentran actualmente fuera del servicio por licencia absoluta ó retiro, se presentarán dentro del término perentorio de ocho dias, los que estuvieren en la capital, al antiguo cuartel de dragones, que ocupa el batallon número 2, y los que estuvieren en otros puntos del departamento, á los comisarios de policia de la villa de la Union y Paso del Molino y Miguelete.

2.° El servicio á que son llamados solo durará lo que duren las actuales circunstancias estraordinarias del Estado, terminadas las cuales volverán inmediatamente á su clase de retirados.

3.° Los que no diesen cumplimiento á lo dispuesto en el espresado artícuto 1.° serán considerados como desertores y perseguidos como tales.

4.° El E. M. G. formará un rejistro de todos los que se presenten, destinándolos al servicio con arreglo á las órdenes que se le comunicarán.

5.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C-

DIAZ,
ENRIQUE MARTINEZ.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Noviembre 25 de 1853.

El gobierno provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.° Todos los desertores del ejército que en el término de quince dias se presentaren al E. M. G. quedarán indultados de toda pena.

2.° Los que pasando ese tiempo no se presentasen, siendo aprendidos serán pasados por las armas.

3.° Comuníquese, publìquese etc,

DIAZ.
ENRIQUE MARTINEZ.

CONFEDERACION ARGENTINA.

Situacion de las Provincias del Norte.

¡Viva la Confederacion Argentina!—El Gobernador Provisorio de la Provincia de Tucuman, Octubre 24 de 1853.—Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago del Estero.

Es honroso al infrascripto al dirigirse á V. E., acompañar tambien un impreso de la acta legalizada fechá de ayer, en que consta su eleccion en clase de Gobernador Provisorio de esta Provincia, destituyendo del mando de ella á D. Celedonio Gutierrez, que antes de ahora lo desempeñaba y que hoy en clase de tal invade á esa Provincia sin antecedentes.

El infrascripto se apresura á anunciar á V. E. este acontecimiento á fin de que no se crea que la Provincia que preside el infrascripto, tiene parte alguna en una invasion anticonstitucional y sin mas objeto que perpetuarse en el mando esta.

Por lo mismo acompaña el infrascripto à V. E. un oficio cerrado y sellado para que se sirva hacerlo poner en manos del ex-Gobernador Gutierrez, para que entienda que su mision no puede ser otra que la del caudillaje, si en el acto de su recibo no depone todo el armamento que tiene perteneciente á esta Provincia en manos de V. E. ó de quien V. E comisionase sujetándose él y todos los individuos que le siguen á las decisiones de la ley.

Oportunamente se dirijirà el infrascripto á V. E. con los objetos generales que su carácter, el bien de la Provincia y su deber le imponen.

Dios guarde á V. E. muchos años—José Maria del Campo—José Zenon del Cono, oficial 1.° interino.

Es copia.
José Antonio de la Zerda.
Oficial 1.° de Gobierno.
Es copia.
El Oficial 1.° de Gobierno.
Mauricio Moyano.

¡Viva la Confederacion Argentina!

ACTA.

En la Ciudad de San Miguel del Tucuman á veinte y tres dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunido el pueblo en las casas consistoriales convocado por los Gefes vencedores en los campos de la Ciudadela el veinte y uno del mismo, sobre los restos moribundos que habia dejado el déspota Gutierrez para que le sostuvieran la tirania, que con el puñal fundamentó en la Provincia el 10 de Enero, teniéndola en el espanto, confusion y sangre, hasta que han podido cortarse con la fuerza que los ciudadanos convocaron para revindicar sus derechos hollados. Y en el deber ya de que todos declaren, que la administracion Gutierrez ha caducado no solo de hecho, sino de derecho por esta segunda vez; y caducará tantas cuantas se atreviere á gobernarla, y de que no es posible que la Provincia se halle sin gobierno por mas tiempo, y en caso de elegirlo procedieron à votacion de un Gobernador Provisorio que se efectuó en la persona del benemérito patriota el Sr. Cura D. José Maria del Campo, con lo que terminò este acto firmando todos los concurrentes.

Luis A. de los Santos—Bartolomé Graneros—Pedro P. Castillo—Dionisio Andrada—Blas Guerrero—Manuel Reinoso—Juan R. Robles—Silvestre Alvarez—Benjamin Posse—Santos Guerra. (Siguen muchas firmas.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gefe Interino de la Plaza
PROCLAMA.

CIUDADANOS: El mas espantoso despotismo os ha agoviado hace doce años. El derecho de propiedad y la seguridad individual han sido siempre atacadas por el tirano Gutierres; y ¿sereis indiferentes à un rayo de libertad que la divina Providencia os envia? Preferireis el seguir atados à esa horrorosa cadena de esclavitud por no hacer un leve sacrificio, un corto servicio á la causa del Pueblo? ¡ah no.....no Tucumanos—Vuestros hermanos os miran como á hijos del Sol de Mayo, como á hombres capaces de un sacrificio y dignos de entrar en el sagrado templo de la libertad.

UNION: decision, celo patriótico y fatigas, he aquí los elementos con que se afianza la libertad—Moderacion, obediencia á las leyes y vigilancia por el bien comun, he aquí como de ella se disfruta.

TUCUMANOS: Poco tiempo hace á que habeis hecho vuestras leyes Provinciales en un momento que disfrutasteis de libertad, y ¿por qué no gozasteis del beneficio de esa ley, habiéndola recibido y jurado con tanto entusiasmo? ¡ah Tucumanos! una leccion importante no será suficiente para que os desengañeis? ¿Habeis visto como los valientes Coroneles Graneros, Castillos y Andrada, rebozando en patriotismo, en decision y valor, segundados por sus respectivos oficiales y tropa, han venido à buscar á vuestros opresores para restituiros al goce de vuestros derechos? Habeis visto ya la impotencia de vuestros opresores en presencia de hombres decididos—Decidios, pues, Tucumanos, y unidos sereis libres—La libertad es un bien para nosotros y vuestros hijos, trabajad, pues, para obtener este bien que legareis á la posteridad.

TUCUMANOS: Union, desicion y vigilancia por el órden os encarga vuestro fiel amigo.

LUIS A. DE LOS SANTOS.
Tucuman, Octubre 21 de 1853.

¡Viva la Confederacion Argentina!

El Gobernador Provisorio de la Provincia de

Tucuman, Octubre 24 de 1853.

Al Señor General D. Celedonio Gutierrez.

El infrascripto, al dirigirse á V. S. tiene el deber de poner en su conocimiento que la Provincia de Tucuman ha efectuado el dia 23 del corriente un cambio en la persona del Gobernador y ha colocado en su lugar al firmado, como se instruirá V. S. del impreso que en copia legalizada se le acompaña.

No ignora V. S. que los derechos del Pueblo son imprescriptibles, y que ni la misma fuerza puede sojuzgarlos, permaneciendo siempre en la plenitud de sus facultades. Fué la primera vez en que Junio del año pasado el pueblo usó de este derecho y V. S. creyéndose airado sofocó la voluntad popular el 16 de Enero á merced de un puñal diestro.

Si entonces la Provincia solo habló con el derecho, hoy ha añadido á este la fuerza por que en la plenitud de sus derechos le es lícito repeler la fuerza con la fuerza, y recobrar sus derechos del mismo modo que le fueron quitados, al travez de los peligros y dificultades que á tan sagrada sancion V. S. podria oponerse.

Sin caracter público alguno para sostener desde estos momentos la fuerza armada con que V. S. ha invadido la Provincia de Santiago con quien la de Tucuman no tiene otros motivos que los de amistad, confraternidad y union, se le ordena que en el acto de recibido este disuelva las fuerzas que tiene á su mando, entregando todo el armamento al Exmo. Sr. Gobernador de Santiago, ó á quien este comisionare para recibirlas, quedando V. S. y la plana mayor de su séquito garantidos por la ley.

Preciso es, Señor, poner término à la devastacion y saqueos de la Provincia, preciso es que la sangre de los Tucumanos deje de correr al filo del puñal, preciso es que los azotes de la mashorca acabe y que todas las cosas vuelvan à su quicio. No creais, Señor, que vuestros cañones ni la fuerza ciega armada que teneis impidan à un pueblo que ha jurado sepultarse entre sus ruinas, antes que ser gobernado por vos.

Recapacitad Señor vuestra difícil posicion en medio de cuatro Provincias armadas que os rodean. Las fuerzas de las Provincias de Salta y Jujui ocuparán muy luego el territorio de esta, que os espera tambien en armas. y elejid entre lo malo y lo peor cual sea lo que mas os convenga.

Mientras tanto el infrascripto á nombre de la Patria, á nombre de esa Constitucion que jurasteis y mil veces hollasteis, á nombre de Dios y de la humanidad os comunica á que practiqueis lo que se os ordena como vuestro superior que tendreis la égida de la ley y de el derecho entre los tribunales correspondientes.

Espera que en bien de la humanidad aflijida se hará puntualmente como se ordena.

Dios guarde à V. S. muchos años—JOSE MARIA DEL CAMPO.

Es copia fiel, dirijida á S. E. por el Gobernador Provisorio de Tucuman *José Antonio de la Zerda.*

Es copia.
El Oficial 1.° de Gobierno.
Mauricio Moyano.

NUEVA FAZ DEL PRISMA.

Buenos Aires, que al realizar su revolucion de Setiembre, nò servia á ningun interés nacional, ni tenia otro norte fijo que su propio egoismo, ha enseñado en su política tantas faces cuantos eran los desengaños que iba recogiendo en el desarrollo de esa misma revolucion, y al apurar asi todos los colores del prisma, nos muestra hoy uno nuevo, completamente nuevo, que á fuer de tal llama nuestra atencion y nos decide á examinarlo.

Cuando el "Nacional" y el "Paraná" se disputaban la gloria de dar direccion á la revolucion del 11, y de ajustar á sus ideas la política del Gobierno de Buenos Aires, el "Nacional" queria que esa revolucion se nacionalizara, y que Buenos Aires llevará por la República la cruzada de la anarquía *por el oro, por la palabra ó por la espada*—Esta idea cuya realizacion no pasaba de un ensueño hijo de las impresiones del momento, tuvo no obstante gran popularidad, entre la poblacion de Buenos Aires; pues su preocupacion la llevaba hasta creer que Buenos Aires con solo un gesto haria caer de hinojos á las provincias reconociendo su predominio—El Paraná, único diario que alzó la voz para protestar contra esa aberracion y refutar esas doctrinas con que se alhagaban las pasiones de la multitud, tuvo que enmudecer muy pronto, y su redactor el Sr. Marmol, que abandonar tambien el suelo volcanizado de su patria—De este modo la nacionalizacion de la revolucion, aunque vencida en el debate quedo no obstante en triunfo en las simpatias del pueblo, y en los consejos del Gobierno.

De este modo quedó instalada la política de *nacionalizacion* que predicaba el Nacional, y mientras la prensa propaba por la *palabra;* otros lo hacian por el *oro* y Madariaga y Hornos por la *espada.*

La derrota que estos últimos sufrieron en el Entre-Rios, y la insistencia honrosa con que el Gobierno do Santa Fé, impidió el tránsito de la *revolucion en coche* dieron á Buenos Aires un primer desengaño que debió desvanecer muchas iluciones, y cuando tal vez se combinaban nuevas tentativas para llevar adelante la política de *nacionalizacion,* vino el 1.° de Diciembre á obstar que se realizasen.

Aquí se abrió una nueva lucha de ocho meses, durante la cual Buenos Aires ha podido muy bien convencerse que las Provincias *no se arrodillarán ante ella ni acatarán su predominio*—nueva experiencia que á Buenos Aires, le habrá valido nuevos desengaños. De aquí, pues, la nueva faz que ostenta hoy en su polìtica. El "Nacional" redactado por el Coronel Mitre que sostenia la *nacionalizacion por el oro, la espada ó la palabra, es decir por la corrupcion, el engaño ó la fuerza,* pide hoy bajo la misma direccion paz con las provincias, *nacionalizacion* por el sistema de *concesiones*....

He aquí pues el resultado del sistema que hemos aconsejado siempre á las provincias—sostenerse que Buenos Aires vendria al buen camino, ya lo vemos pues dirigirse á él dejémosle venir.

(Del *Telégrafo* de Córdoba.)

LITERATURA.

Impresiones de un viage á Inglaterra.

[Continuacion.]

X.

¡LA BOLSA Ó LA VIDA!

Cada pais tiene ciertas palabras fatídicas, sombrias, horripilantes, palabras que á fuerza de oirlas á cada momento, en boca de todos, donde quiera que uno vaya, dentro y fuera de casa, de noche ó de dia, acaban por conturbar el ánimo, oprimir el corazon y herizar el cabello del infeliz que las escucha. En Inglaterra goza ese privilejio *Mister Shilling y Lady pound Sterling.*

Desde que uno pisa el suelo de Londres, desde que se vé rodeado por un enjambre de mozos de cordel famélicos, que solo por haber tocado una maleta y acompañar cuatro pasos de motu-propio al que la lleva, reclaman muy sériamente el pago, se apercibe uno que la palabra *gratis* es allí anti-diluviana; que no existe sino en el estado fósil, y que si la conoce alguno es por haberla leido en la Biblia, ó por tradicion.

Aquella buena gente pide al estrangero chelines y libras esterlinas, como en España se piden reales de vellon y en Francia sueldos. Donde quiera que uno va, cree que pagando la entrada ha satisfecho todo ¡Error! Siempre hay varias secciones reservadas, ciertas prerrogativas como la de sentarse por ejemplo, que vale un *shilling.*

Cada cinco minutos oye uno zumbar en sus oidos como una perdigonada, ó lée lleno de espanto la frase sacramental y asesina *¡one shilling!* que parece ser el santo y seña de aquellos trogloditas, lo mismo en las diversiones que en los bailes, museos y demas establecimientos públicos, y hasta en las iglesias. Siempre hay que pagar y llevar la bolsa en la mano.

Los avances pecuniarios son los que menos agradan: son tan impolíticos, que Máquiavelo decia que á los hombres se les puede injuriar arrebatarles sus libertades, apalearlos, tomarles (en usufruto) á la muger, matarles al padre ó á los hijos; pero que nunca se les debia meter la mano en los bolsillos; porque es el agravio que mas les llegaba al alma y que jamas perdonan.

Sin participar de la avanzada opinion del célebre italiano, ni agraviar á los ingleses, opino que la carestia de su capital raya en escandalosa y pasa de castaño oscuro. Al cabo de pocos dias, anda el viagero asustado por las calles de Londres y ni aun se atreve á pararse delante de los cristales de una tienda, de miedo que le exijan *one shilling* solo por mirar los objetos contenidos en el escaparate. Cada mercader ambulante de navajas, cada ciudadano roto y sucio que le acomete con un prospecto en ristre, cada barrendero, cojo ó manco que le enviste al atravesar una calle, cada blanca vestal que le saluda en *Hay Market ó en Picadilly,* cada pobre andrajoso que se le acerca con aire marcial, no bien cae la noche, le parecen, un ladron que le dice á media voz, poniéndole un puñal ó una pistola al pecho: *la bolsa ó la vida!*

Sin embargo, no son estos los mas temibles: en Londres como en todas partes, solo pueden quebrantar impunemente el séptimo mandamiento los que están autorizados por la ley, como los mercaderes, los dueños de hoteles, los cocheros &a. Inútil es añadir que en todos los paises acontece lo mismo al estranjero, y que si en Londres resalta mas la poca caridad de los susodichos con el prójimo, es porque siendo un pais esencialmente caro y contándose por libras esterlinas, suelen equivocarse en las sumas, y como cada libra vale cinco pesos fuertes, por poco que se le deslize la mano al acreedor, paga el mísero pagano veinte ó treinta duros de mas. Broma pesada y hasta grosera que renovada con frecuencia, irrita la bilis al que sin ser avaro, no tiene las rentas de un Lord Pembroke ó de la duquesa de Southerland.

XI.

PROBLEMA.

Demasiado sé que soplar y sorber, no puede ser. Querer disfrutar por cuatro reales ó poco menos que devalde de todos los gozes y comodidades en una capital como Londres, es tan cándido y pueril como pretender realizar con el ser imperfecto llamado hombre todas las sublimes locuras de los socialistas. Pero de eso á la carestia fabulosa de Londres,—donde se vive, se come, se bebe, se respira oro,—hay una distancia inmensa.

Este estado de cosas enjendra como es natural, un gran respeto y consideracion al dinero. Ser ó parecer rico es la aspiracion, la fiebre, el delirio de los ingleses. Con dinero no habrá barrera que no puedan salvar. Un tal Portman, hombre oscuro que hizo una colosal fortuna construyendo casas, es hoy Lord. La aristocracia inglesa sabe así atraerse todos los elementos de influencia y grandeza, que lejos de su esfera podrian volverse contra ella.

Tambien como una consecuencia necesaria de lo expuesto, se observa en Londres un fenómeno muy curioso. Todos, hasta los pobres, van vestidos de frac y levita. Prefieren usar un traje raido ó de segunda mano; peroque indique cierta categoria, á gastar la simple blusa del obrero ó el modesto atavio del menestral de otros paises. ¿Nace esto de orgullo ó de un loable sentimiento de no querer ser menos que los demas? ¿Es vanidad ó preocupacion nacional? ¿Se elevan y se honran, ó se humillan y degradan, engalanándose con las sobras y desperdicias de sus superiores, sino en intelijencia, en riqueza ó *respectabi lity*?.... Problema es este que no nos atrevemos á resolver, porque, al fin, de todos modos, mejor ó peor,

Aunque se vista de seda
La mona, mona se queda,

XII.

EL DEDO DE LA PROVIDENCIA.

Como quiera que sea–vicio ó virtud, en ninguna parte encuentra el pensador y el filósofo una antítesis social tan chocante como la aristocracia y la plebe inglesa.

El que despues de haber paseado una hermosa tarde de verano por las vastas alamedas de *Hyde Park* y visto la magnificencia de los *lores y ladies* de la *Gran Bretaña,* penetre en *Oxford Street,* y atraviese la callejuela de *Bainbrige,* donde se halla todo un barrio entregado á la miseria y la degradacion, y que talvez por eso llaman irónicamente el *Barrio de los Irlandeses:* ese podrá formarse una idea aproximada de la profunda llaga social que afea el rostro de la Inglaterra. El pauperismo que la corroe y que se traga la mitad de la savia de su organismo, abate y entristece tanto el ánimo como le sorprende y admira, el saber, la inteligencia y la riqueza de sus lores. Hay allí un contraste tan horrible y desgarrador, que los ojos se vuelven involuntariamente al cielo como protestando de tamaña iniquidad.

Al lado de los palacios de la opulencia, resalta mas profundo el abismo de la miseria, minotauro insaciable que devora diariamente el reposo y el honor de las familias. Causa pena y compasion ver el número infinito de mugeres perdidas, que llenan las calles de Londres desde que la noche tiende su manto protector. Muchas de ellas son todavia niñas....apenas tienen diez á doce años!

"Pauvreté! pauvreté! c'est toi la courtisane,
C'est toi qui dans ce lit a poussé cet enfant
Que la Grèce eût jeté sur l'autel de Diane!"

Tú eres ¡oh pobreza! la infame cortesana,
Tú eres quien al vicio ha entregado ese ángel
Que la Grecia habria puesto al lado de Diana!"

Tan bellas, tal aire de candor é inocencia hay en su semblante y en sus miradas, y tan jóvenes son, que cuesta trabajo creer sus propias palabras.

Pura gota de agua que se agita en la rama de un árbol, dice el poeta, perla antes de caer y fango despues de su caida!

"La faute en est à nous; á toi riche, à ton or!
Nuestra es la culpa y tuya ¡oh rico! de tu oro!
God! cursed gold!....
Oro! oro maldito!.......................
....

El pauperismo y la prostitucion, esas dos llagas sociales de la Inglaterra y tambien de la Francia, aunque en menor escala ¿no serán el resultado de una ley divina, misteriosa é impenetrable, que ha dispuesto que nada aqui abajo sea perfecto, y haya siempre un lado triste, flaco, vulnerable en todas las grandezas y obras de los hombres?....

Por eso, sin duda, el viento emponzoñado de la prostitucion marchita y deshoja en flor tantas infelices criaturas que hubieran sido amantes esposas y tiernas madres, si la necesidad no las hubiese precipitado en el abismo del mal; por eso, sin duda, millares de los hijos de la nacion mas rica del globo, emigran ó se mueren de hambre á las puertas de los palacios de sus opulentos Lores y banqueros: como en el pais mas libre del universo, en la patria de Washington y Franklyn, se ejerce á la faz de todos, se fomenta y se sostiene la mas infame y odiosa esclavitud, tan elocuentemente revelada al mundo por la pluma sublime de una muger inspirada....

¡Misera humanidad!

XIII.

COMPENSACIONES.

Como se vé, es bien triste y doloroso el anatema que pesa sobre la sociedad británica, y aunque el espíritu de caridad y filantropia remedia en cuanto es posible sus deplorables consecuencias, aunque en ninguna parte se cuentan tantas asociaciones filantrópicas, hospitales y casas de beneficencia, costeadas por suscripciones voluntarias, [*supported by a voluntary subscription*] como se lee en letras de oro sobre los pórticos de dichos establecimientos, esos mismos esfuerzos y sacrificios, honrando el carácter, la ilustracion y generosidad de las clases superiores, son el cargo mas elocuente, la condenacion mas terrible del órden social, á cuyos pechos vive y vivirá todavia algunos siglos este cáncer incurable.

Y decimos que vive y vivirá todavia algunos siglos, porque el pueblo ingles, lejos de aborrecer como en otros paises, á sus explotadores, los respeta, los admira y ama *Those are our lords,* dicen los mendigos con orgullo al hablar de ellos: *esos son nuestros lores.*

Esta servidumbre moral aceptada voluntariamente mantiene al pueblo ingles en eterna tutela y no le deja otro recurso que resignarse con su ingrata suerte. Verdad es que la aristocracia hace con él á menudo las veces de la providencia; y la honra y provecho que resulta al individuo del *common people* de su esforzada, habil é inteligente direccion en el mundo civilizado, compensa hasta cierto punto su desgracia. El título de ciudadano de la Gran Bretaña, su proteccion, sus leyes, las tradiciones bebidas en su seno, protejen, amparan, aseguran el bienestar, abren las puertas de la fortuna y crean un nuevo porvenir á los hijos desheredados que ella lanza del otro lado de los mares. Si los arroja del suelo estéril y feudal de la Inglaterra, les dá por patrimonio el mundo. Si algunos centenares de infelices sucumben todos los inviernos de necesidad, ¿cuantos millares viven esparcidos en todos los puntos del globo, contentos, ricos y felices, bajo la sombra del pabellon británico?

Preciso es confesarlo: ese gran título de ciudadano ingles-mágico y respetado en todas partes, vale tanto, cuando no mas, fuera que dentro de la misma Inglaterra. Qué importa que sus hijos impelidos por el hambre tengan que huir con harta frecuencia de esos tres pedacitos de tierra que llaman las islas británicas?

En Europa ò en América, en Asia ó en la Oceania, están para protejerlos, alimentarlos, enriquecerlos y llenarlos de un noble y legítimo orgullo sus ilustrados representantes, su preponderancia política, sus potentes escuadras, su vasto comercio, sus fábricas monstruos, sus inmensos capitales, su influencia fecunda y civilizadora! Echemos una ojeada sobre los Estados Unidos, recordemos lo que eran cuando Penn y sus compañeros pisaron las playas del Nuevo Mundo, y véamos lo que hoy son. Véamos lo que pasa actualmente en la Australia, y al considerar que esos prodijios se han realizado y se realizan *con la ley y la escoria* de la sociedad inglesa, con el auxilio de los desgraciados á quienes niega ella su calor maternal, acaso comprendamos lo que hay de providencial, de respetable y grande en el pauperismo; y sin penetrar del todo los ocultos designios del altísimo, inclinemos la frente sin murmurar ante sus fallos inapelables. De aquella agua estancada é infecta, nació esta fuente cristalina y pura: aquel barro engendró este oro; de aquella piedra oscura salió este brillante. El misterioso alquimista autor de estos milagros, no es otro que el infortunio y la pobreza, segundadas para las virtudes y los vicios del pueblo inglés.

"Es ley que con pena el hombre
Su pan cosecha en la tierra:
Ni brota el bien que ella encierra
Sin làgrimas de espiacion."

Ha dicho un poeta nuestro, digno de mejor suerte: el infatigable y malogrado Rivera Indarte.

(*Continuará.*)

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 29 DE 1853.

La Policía y sus deberes.

En todo pais en donde la Policía civil se halla subordinada al Poder Ejecutivo, entrando á formar parte de la organizacion política del Estado, sus atribuciones son tan variadas como difíciles y extensas: de ahí la dificultad de que ella sea digna y convenientemente desempeñada.

La Policía, tal cual se encuentra establecida hoy entre nosotros es un monstruo, una cosa sin nombre, ó un nombre sin aplicacion práctica, como lo son jeneralmente las instituciones imperfectas ó relajadas.

La caida del réjimen colonial trajo la de las municipalidades que, bajo el nombre de *Cabildos*, desempeñaban las funciones policiales.

A los cabildos reemplazò la Policìa militar, mas en armonía con el espíritu y tendencias marciales de aquella época: la Policía desde entonces vino á quedar desvirtuada y á convertirse en un cuarto poder público á quien con mucha gracia se ha llamado *brazo derecho del Gobierno*.

Reglamentada y regularizada por el Señor Rivadavia, la Policía de Buenos Aires se elevó á Ministerio, como en Francia, y tomó el nombre de *Departamento General de Policia*, con su cabeza en la capital y sus autoridades subalternas en todos los departamentos y distritos de campaña; esta fué la época mas brillante de nuestra policia, y las crónicas de los años 24 á 30 recuerdan todavia á los Achabal, Perdriel, Piedracueva, Sanchez, Sayós, &a. &a., que sucesivamente dirijieron en gefe la Policia.

La elevacion de D. Juan Manuel Rosas al mando de la Provincia trajo naturalmente la relajacion y el descrédito de la Policia que, conservando su título pomposo, y agrandando cada vez mas el círculo de sus atribuciones en la capital, quedó sin embargo descargada de sus deberes respecto á las poblaciones y caminos de la campaña, y convertida en policia de espionage, de traicion y de persecucion.

Caido D. Juan Manuel Rosas, la policia siguiò cargada con el enorme peso de su nombre; titulándose *departamento general*, y guardando no obstante la misma prescindencia de sus antiguos deberes respecto á la policia de la campaña, absurdamente encomendada á los jueces de Paz, unas veces, á los comandantes militares ó gefes de partidas sueltas, otras.

La Policía pues ha seguido marchando con su forma monstruosa, y sus medios irregulares: si, bien es cierto que depurada de muchos de sus vicios y de la mision de espionage y salteo que le confiriera el tirano Rosas, no lo es menos que ella ha carecido de los medios de accion que aquel déspota habia puesto en sus manos: bastando saber para ello que, mientras en la época de Rosas, los gastos de Policía eran presupuestados en 800 mil pesos anuales, posteriormente esos gastos no han ascendido á 400 mil.

Pero no está aquí el vicio ni la insuficiencia de la Policía, puesto que tambien han bajado y disminuido considerablemente sus atribuciones, especialmente aquellas que demandaban cuantiosas é incesantes erogaciones. El vicio y la insuficiencia de la Policia está en su organizacion de antaño y luego en su personal, como nos costaria poquisimo probarlo.

La Policía de Buenos Aires, que, á juzgar por el pomposo título que lleva, que deberia encargarse de la *policía de las Cárceles y de los Hospitales, de la interior de los establecimientos de enseñanza pública, de la de seguridad nocturna y diaria en la vasta estension de la Provincia, de la reparacion de los edificios públicos en todos los pueblos, de las alamedas, paseos, plazas, mercados, puentes, calzadas, caminos, numeracion de casas y nomenclatura de calles, censo, estadística, contratos de servicio, reglamentacion de gremios* y cien mil otras funciones encargadas en todas partes á las Policías ó Municipalidades, ha quedado reducida á *cuidar del barrido de las calles, del despacho de pasaportes, remocion de escombros, empedrado de las veredas de los templos, persecucion de contraventores* (con multa) *á los edictos de Policía, despacho de demandas y quejas de barrio*, y otra porcion de futilezas, de cuya ejecucion bastaria que se encargase un Comisario.

Entretanto; los vagos pueblan nuestros suburbios, los barrios adyacentes á la poblacion son el teatro de los mayores escándalos; los sirvientes hacen de las suyas, y trasnochan, bailando en los dias hábiles de la semana, en contravencion á los reglamentos de Policía y con daño de la moral y de los intereses públicos; los barrios algo distantes de la plaza central carecen de empedrado ó están convertidos en pantanales insondables; las calles están sin numeracion, y muchas de ellas sin nomenclatura; los paseos públicos son verdaderos campos de pastoreo, la putrefaccion nos amenaza por todas partes, y á quince cuadras de la plaza de la Victoria yacen tendidos por el suelo los vehículos de nuestra industria y tráfico mercantil, siendo necesario para llegar desde Monserrat al puente de Barracas, cruzar toda la ciudad hasta la Aduana, tomar la playa, subir por la quinta de Brown hasta Santa Lucia, llegar al rio, y costearlo, dando una docena de vueltas; y por qué? porque, como decia cierto diputado, hablando de los caciques de nuestro pais, *al volver cada esquina* tropieza uno con un *pantano*. Y no se diga que exageramos: desde la plaza de la Concepcion al *puentesito*, que no dista 6 cuadras, hemos visto tendidas ayer TRES CARRETAS cargadas que iban para la campaña, y que no se moverán probablemente hasta fin de este verano.

¿Cómo es posible que la industria progrese ni el comercio acrezca y se desarrolle con semejante Policia?

Lo repetimos: nuestra Policía actual es un monstruo con mucha cabeza y sin brazos, un solo ojo en la frente y sus pies llenos de callos.

Si se caen carretas en los pantanos la Policía no lo ve ni lo sabe—si lo ve, calla la boca y se aleja avergonzada: si hay quien lo dice, se encoge de hombros ó se enfada.

Si hay garitos de juego, no sabe donde; si hay bailes, que por reglamento no debieran durar mas que hasta las 11 ó 12 de la noche, y que duran hasta el otro dia, tampoco lo sabe, ó si lo sabe no lo estorba ó corrige; si se establece una línea de *omnibus*, la Policía, á quien toca vigilarla, permite que se engañe al público, se supriman horas, se alteren á voluntad sin conocimiento del público, y se carguen hombres como gallinas ó lenguas saladas.

¡Por Dios! que esto no puede ni debe continuar así; ò restablecemos el antiguo sistema de Policía General, con la correspondiente dotacion de comisarios y gendarmes, ó reinstalamos de una vez los *Cabildos* ó Municipalidades: esto no puede ser mas reclamado.

En vano se nos dirá que no hay medios ni hombres suficientes ni capaces: nosotros protestaremos que los hay y muy bastantes. Oigase á la opinion; no se desairen las súplicas del pueblo que ve en el actual sistema y marcha de la Policía un instrumento débil é insuficiente para las grandes obras que se trata de acometer.

Al efecto hemos de volver una y mil veces sobre este asunto.

Empecemos por algo.

De tres meses á esta parte la prensa y la opinion se hallan preocupadas de grandes é interesantísimos proyectos de mejora local, y aun el gobierno mismo, sintiendose arrebatado por el vertigo que nos domina, se ocupa de varios proyectos útiles, despues de haber presentado á la consideracion de la Honorable Sala el de la construccion de una Aduana nueva que ha sido sancionado.

La espectacion producida por esa serie de proyectos y de pensamientos echados á la circulacion es tan grande en el interior como en el exterior, y el que haya leido lo mucho que sobre mejoras y reformas publican los diarios de Buenos Aires ha de tener sin duda una idea aventajadisima de nuestra actividad y del calor administrativo de nuestro gobierno. Entretanto; ¡cuan cierto es, que del dicho al hecho hay mucho trecho, y que muy poco ó nada se hace en el sentido de esas grandes mejoras tan urgentemente reclamadas por la opinion y por el interes bien entendido de la sociedad!

Se necesitan *muelles, líneas de fierro, mercados de abasto, plazas de recreo, casas de correccion y de hospicio, nivelacion de calles, empedrados*, y el desenvolvimiento de un plan general de mejora de las vias públicas; de todo esto se ha hablado, discutido y disertado hasta el cansancio; la opinion está hecha, las ideas están conformes y solo falta una mano vigorosa y emprendedora que reduzca á la práctica cualquiera de esas grandes ideas que tanta importancia deben dar á nuestro pais. ¿No la tendrá Buenos Aires? Porque pues esta perdida de un tiempo tan precioso.

No está todo en proyectar, es necesario buscar los medios de ejecutar los proyectos, y no descansar hasta no verlos realizados; lo demas es recrearse como el niño en cálculos y fantasias deliciosas é irrealizables.

¿Donde están pues los 19 proyectos presentados hace año y medio á la consideracion del Gobierno? Por qué no se despachan? Por qué no se principia por algo? Se ignoran acaso las ventajas politicas y sociales que vamos á alcanzar el dia en que una de esas grandes obras emprendidas llame al trabajo 500, 600 ó 1000 hombres, y ponga en circulacion los capitales que hoy duermen inactivos ó encajonados?

Empiécese por algo: dése principio á la construccion del ferro-carril del Sur, desde el *Puente de Barracas*, costeando el Riacho hasta el muelle de la *Boca*, viniendo á rematar en la puerta de la nueva Aduana. Este proyecto, el mas realizable de cuantos conocemos, es tambien uno de los mas importantes.

Ya no habrá plaza de la Concepcion, pantanos, barrancas, estadias forzosas, ni nada de cuanto hoy aflije á los introductores de frutos de la campaña, que consumirá mas barato tambien los artefactos extrangeros, en razon del menor recargo de los fletes de conduccion.

Estimúlese á los proyectistas de esta y cualquier otra línea de fierro, con tal que dén principio ya, sin pérdida de tiempo. Mírese esto como cuestion de circunstancias, como asunto de primera necesidad.

No gastemos nuestro vigor y nuestra energía en proyectar tantas obras; realicemos una siquiera: empecemos por algo, y habremos satisfecho las exigencias del momento y salvado las dudas en que al público pone una larga é indefinida espectacion.

Colóquese el gobierno en el lugar que le corresponde como director de la marcha mejoradora del pais; pòngase desde luego á su cabeza; que su presencia y su nombre figuren en donde quiera que haya una mejora que hacer, un proyecto nuevo que ejecutar. De las 12 horas de trabajo diario que tiene el gefe de la Provincia, quisiéramos verle emplear 6 en visitar las obras emprendidas bajo su patrocinio é inspiracion—hé aquí un nuevo género de gloria, la mas envidiable, la mas pura, la mas digna de estos tiampos. No lo olvidemos; y sobre todo, empecemos por algo!

Provincias Confederadas.

Hemos recibido el *Telégrafo* de Córdova hasta mediados de Noviembre, de ellos tomamos algo que encontrarán nuestros lectores en la seccion correspondiente.

Como lo temiamos, la prensa de Córdoba ha recibido mal las nuevas predicaciones de *nacionalidad* hecha por uno de los órganos de la opinion de Buenos Aires, y las traduce por versatilidad de carácter ó por fruto de nuestros desengaños en la política tortuosa que hasta hoy habiamos iniciado, concluyendo por asegurar á las demas provincias, que, si se mantienen fuertes en sus principios, *Buenos Aires ha de ir á pedirles su admision en la alianza federal*.

Dejando estas opiniones extraviadas al juicio imparcial de nuestros compatriotas, nos limitaremos á esperar lo que los diferentes colegios *electorales* habrán hecho para salvar la situacion, darnos la paz ó sancionar la division que hoy hace imposible nuestra concurrencia al noble propòsito de dar unidad y fuerza á la organizacion nacional argentina. Hasta entonces nada diremos por nuestra parte á los ilustrados Redactores del *Telégrafo*.

Batalla de Caaguazú.

Ayer fué el aniversario de la memorable batalla de Caaguazú ganada á las huestes del tirano Rosas por el esclarecido General D. José Maria Paz.

Esa victoria, que vino á consolar el ánimo decaido de los patriotas argentinos y á conmover de nuevo los cimientos de la tirania, hubiera decidido de la suerte de nuestro pais, si, circunstancias inesperadas y funestas, no hubieran venido á desconcertar los planes del hábil General á quien nos hacemos un deber hoy de felicitar.

Extraños á todo sentimiento egoista, y muy sinceros admiradores de la virtud y patriotismo inteligente del Sr. General D. José Maria Paz, sentimos un placer verdadero al recomendar sus altos hechos á la consideracion de nuestros conciudadanos y á la memoria del historiador. El vencedor de Caaguazú es demasiado digno de nuestro homenage y del que le rindiera el pueblo de Buenos Aires llevándolo á ocupar un asiento en su lejislatura para que nuestras palabras pudieran parecer sospechosas: asi, no vacilaremos en decir: ¡¡Honor eterno al bravo y virtuoso General Paz!! ¡gloria á los defensores de la libertad argentina, vencedores en Caaguazú!

Estado Oriental.

Tenemos noticias de Montevideo hasta el 26 del corriente; lo mas importante que traen los diarios de aquella ciudad lo encontrarán nuestros lectores bajo la seccion *exterior*.

Uno de nuestros corresponsales nos dice lo siguiente:

Noviembre 26.

"Querido amigo: En este momento, que será la una del dia, acaba de recibirse el parte del Brigadier General D. Fructuoso Rivera, de haber obtenido una completa victoria sobre las fuerzas que tenia reunidas el caudillo Dionisio Coronel. De los pormenores de la accion te impondrás por el diario de la tarde el "Nacional," que supongo le dará á luz: solo tenemos que sentir el degüello que se ha hecho en la persona del Coronel Centurion (alias) Calengo, por una partida volante de estos facinerosos por las inmediaciones del Pando, y haberse llevado al Comandante Rebollo que creo venia con él. Dios lo salve de las manos de esos asesinos.

"Con este golpe dado al principal mòvil de esta insurreccion y con la salida á campaña del Coronel Flores, con fuerzas, estoy persuadido volverá el pais á su tranquilidad. Dios asi lo quiera."

El "Nacional" del 25, participa que el mayor Lumbel habia dado, en la madrugada de ese dia, una sableada á los anarquistas que capitaneados por el caudillo Carvallo, habian puesto el dia anterior en conflictos á los pacíficos y honrados vecinos de Canelones y Piedras: la fuerza batida á las órdenes de Carvallo constaba de 80 hombres. A este propósito dice el "Nacional."

"Los hombres del Cerrito han vuelto á encender la guerra civil. Los degolladores en las provincias del interior de la República Argentina, y que vinieron con los puñales tintos en sangre á clavarlos en el seno de sus hermanos, han vuelto á verter sangre oriental: esperamos que esta sangre sea la última y que sea vengada."

Hallamos en el "Orden."

PATRIOTISMO.—Nos consta que ayer se presentaron 50 ò 60 oficiales del E. M. P. y voluntariamente se ofrecieron á ir de guarnicion á la villa de la *Union*; para lo cual se les proveyó de caballos y monturas.

Mendoza y Chile.

Hemos recibido diarios de Valparaiso y de Mendoza, que alcanzan los primeros hasta el 31 de Octubre, y hasta el 12 de Noviembre los últimos. Sin tiempo para copiar nada de ellos, todo lo que podemos decir es que en Chile la paz continúa inalterable, y que la prensa de Mendoza ha recibido con tan mala voluntad como la de Córdoba la nueva política nacionalista iniciada bajo el estandarte de la transacion por el cólega de la tarde—A este propósito, dice el *Constitucional*:

"Tal como lo ofrece, la transaccion "del *Nacional* es una quimera, una utopia mas garrafal que las locuras de "Fourrier."

HECHOS LOCALES.

El General Pacheco y Obes.—Partio ayer para Montevideo, abordo del vapor Uruguay el General Pacheco; se nos informa que ha sido llamado por el Gobierno Oriental.

Pacotilla.—Hemos rechazado la insercion de la 2.ª pacotilla en nuestro diario por haber notado cierto desagrado en el público; cuando admitimos la primera lo hicimos, francamente, creyendo que se encontraria placer en leerla, por ser una especie de publicacion nueva en su gènero entre nosotros, y admitida en las primeras sociedades del mundo civilizado; pero hemos visto que en Buenos Aires no ha tenido aceptacion, y por eso hemos resuelto, no solo no darle cabida en nuestras columnas sino tambien negarnos à su publicacion en hoja suelta. No es pues el temor de palisas y estocadas con que se nos ha amenazado, lo que nos induce á rechazar la pacotilla, es el satisfacer á nuestros suscriptores, pues lo que han hablado por bajo de cuerda, de romper costillas &. a los Redactores de la "Tribuna," no han tenido la delicadeza de presentarse en nuestra oficina y decirnoslo á cara descubierta; como debian y podian.

Hemos visto un aviso anunciando la venta de la Pacotilla segunda, en hoja suelta, y para que no se nos considere cómplices en ella, hacemos esta declaracion.

D. Prudencio Rosas—Es llamado á comparecer ante los tribunales en el término de quince dias á estar á derecho en la causa criminal que ha promovido contra él D. Pedro Arias.

La Guardia Nacional—El dia de mañana es el fijado por el término del enrolamiento de la Guardia Nacional. Sabemos que el número de ciudadanos alistados es crecido, pero se nos informa al mismo tiempo que una gran parte de los jóvenes que han pertenecido á la defensa no han concurrido aun á inscribir sus nombres en los Registros de la Guardia Nacional; seria verdaderamente sensible que el Gobierno se viera en la necesidad de aplicar la ley á alguno de esos jòvenes patriotas que han sacrificado sus comodidades por el bien de su pais, y todo por qué? por descuido, por dejadez. Esperamos, pues, que mañana se hallen enrolados en la Guardia Nacional todos los defensores de Buenos Aires.

Acusacion anónima—Sabemos que uno de nuestros magistrados de justicia ha recibido una carta anónima, escrita en Montevideo el 16 del corriente, y que es relativa á uno de los grandes crímenes de 1842: y estamos encargados de decir á ese corresponsal que no es este el modo de proceder. Es de absoluta necesidad que, ó venga él aquí, ó haga la denuncia des de allá pero bajo su firma. El esconderse es desvirtuarla: y ademas, ya que el corresponsal toma interes por la familia de la víctima, eso mismo le impone la obligacion de proceder del modo indicado. El echar solo sobre otros el trabajo, no es propio; pero sí lo es el ayudar á la justicia, y para esto es indispensable dar la cara de frente.

Barracas—Dividida la poblacion por barrios, una parte de ella se dirijió á Palermo, otra á San Josó de Flores y otra hácia *Barracas*: la belleza de la tarde convidaba efectivamente á los paseos al campo.

Barracas, uno de los parages mas deliciosos y llenos de poblacion, hubiera sido doblemente concurrido á no ser por el mal estado de los caminos. Parece en efecto increible que desde Monserrat á Barracas se cuenten mas de pantanos, algunos de ellos insondables, y que en la calle larga, que no ha mucho tiempo era la mejor cancha de carreras, se encuentren tres pantanos peligrosísimos y difíciles de pasar.

¿Qué hace el Sr. Comisario de la seccion? Es creible que en el verano la calle de Barracas no ofrezca seguro tránsito á los carruages? Eso no tiene egemplo.

Y sin embargo, Barracas estuvo concurridísimo el Domingo, tanto á este cuanto al otro lado del Puente: y eran tantos los carruages y las carabanas de ginetes que cruzaban en todas direcciones que parecia un dia de féria ó de romería religiosa.

Palermo—Digimos ya que este paseo recibia su perdida importancia, hoy felicitamos al Gobierno por la buena idea de haberlo mandado reparar y componer. En la tarde del Domingo mas de 200 carruages ocupaban la estensa línea del camino y mas de mil visitantes de ambos secsos recorrian sus alamedas. El cuadro era magnífico.

General Flores—Tenemos á la vista un manifiesto, publicado en folleto por el Sr. General D. José Maria Flores, dedicado á sus compatriotas. No lo hemos leido todavia pero creemos deber recomendar su lectura á todos los que estimen en algo la reputacion de nuestros hombres pùblicos.

Línea de Omnibus—Tenemos el deber de recordar á los empresarios de la línea de Omnibus, establecida entre Monserràt y Barracas, que han faltado à su compromiso con el público el dia en que han alterado, sin prévio aviso, las horas prefijadas para la salida y vuelta de los carruages.

Asi mismo, que no es regular ni tolerable el que en un carro mato en que apenas caben diez personas, coloquen 12, 14 y hasta 16, dando lugar á que los pasagèros se disgusten.

Que en todas partes se numeran los asientos y cada boleto lleva su número, en hora buena que pidan lo que quieran por asiento, pero, ese asiento debe ser cómodo y respetado. Decimos esto porque vemos que la línea es bien protegida por el público, que lejos de bajar ha subido el precio de los asientos, y que por consiguiente debe tenerse consideracion con ese público contribuyente entre quien ya empiezan á germinar las quejas.

Háganse las cosas con órden desde el principio, y asi se salvarán las dificultades.

Lecciones de lectura—En los diarios de esta Capital se registra un aviso del Sr. D. Marcos Sastre, autor de la interesante y provechosa obrita titulada *Arte de leer en 50 lecciones*, participando que dará lecciones á niños pequeños y personas adultas, á las cuales adelantará en poquisimo tiempo. No trepidamos en llamar la atencion sobre este aviso y recomendar al Sr. Sastre á la consideracion de todos los padres de familia. El Sr. Sastre es uno de los hombres mas competentes que hoy tenemos en materia de educacion, en que ha sido muy versado, á lo cual se agregan las favorables condiciones de su carácter personal.

Retreta—Esta noche debe dar la Retreta la música de la Guardia Nacional, y tocará las piezas siguientes:

1.º Gran paso doble.
2.º Cavatina de la òpera Gemma, por Donizetti.
3.º Duo de Marino Faliero, idem.
4.º Cavatina de Norma *Casta Diva* (Bellini.)
5.º La Jaca de Terciopelo, valz español.

Segun nos informan, la Guardia Nacional ha determinado que la retreta de òrden tenga lugar los martes de cada semana, y cuando el tiempo no lo permita se efectuará el dia siguiente.

Tenacidad.—En la segunda cuadra de la calle de la Victoria existe la vereda de un propietario acaudalado, en un estado intransitable para una calle tan principal. Sabemos que varios Gefes de Policía han amonestado repetidas veces á ese Creso endurecido, y que este, sordo hasta el desprecio, continua en su mezquina pertinacia—Esperamos que la autoridad reprima este abuso y haga *entrar en vereda* á este caballero por la razon ò la fuerza—La conveniencia pública asi lo exige.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Hacienda.

Noviembre 28 de 1853.

Siendo de necesidad reglamentar el cobro del derecho de Pregoneria, y evitar las dificultades que pueden sucitarse entre el Rematador de dicho derecho, y los martilleros públicos: el Gobierno ha acordado—

Art. 1.º El Rematador del derecho de pregoneria tendrá facultad de enviar uno ó mas dependientes á las casas de martillo para anotar las ventas que se hagan en un libro, que será rubricado en todas sus fojas por el Rematador del derecho y el Martillero.

2.º Despues de concluidas las ventas del dia se hará una confrontacion de dicho libro con otro que llevará el martillero bajo las mismas formalidades prescriptas en el artículo anterior, sin que puedan entregarse los efectos vendidos hasta que queden perfectamente arreglados, firmando cada uno de ellos ó sus dependientes al pié de la cuenta.

3.º Si algunas ventas quedan sin efecto por que asi convenga á los compradores ó vendedores (como sucede alguna vez) justificado el caso con estos, se pondrán de acuerdo el rematador del derecho, y el martillero, deduciéndose de las que se hubiesen hecho en el dia.

4.º Cuando haya alguna reclamacion por parte de los compradores ó vendedores despues de cerradas las operaciones en los libros de que tratan los artículos 1.º y 2.º y si ellas alteran el producido de las ventas, se harán las respectivas anotaciones, que serán firmadas por martillero y rematador, despues de justificadas aquellas como lo determina el artículo anterior.

5. ° Cuando un martillero infrinja algunas de las disposiciones anteriores, el rematador del derecho dará parte á la Policía para que despues de justificada plenamente la infraccion, haga cerrar y sellar la casa, hasta que quede reparada completamente la falta.

6. ° Comuniquese al Colector y públiquese para que con arreglo á lo dispuesto en el anterior acuerdo se haga el remate del impuesto de pregoneria á que él hace referencia.

Rúbrica de S. E.
PEÑA.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1853.

Al Sr. Ministro de Hacienda, D. Juan Bautista Peña.

Elevo al conocimiento de V. S. ocho propuestas sobre vestuario y otros artículos resultando que solo puede recomendarse como mas ventajosa la de D. Mariano Cané por camisas y calsoncillos que ofrece entregar segun muestra de la Comisaria á seis pesos cuatro reales cada pieza.

La Superioridad ordenará lo que crea conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago Albarrasin.

Noviembre 23 de 1853.

Examinadas estas propuestas y las muestras que se acompañan por personas inteligentes, queda aprobada la que hace D. Mariano Cané. Devuélvanse á la Comisaria para que proceda á recibir la ropa. Comuníquese al Ministerio de la Guerra y á la Contaduria y publíquese.

Rúbrica de S. E.
PEÑA.

En Buenos Aires á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos en el Ministerio de Hacienda, el Sr. Ministro, el Sr. Comisario de Guerra y Marina, y yo el autorizante, se procedió á abrir las propuestas hechas para el vestuario y demas útiles para la tropa; resultando ser ocho las exhibidas y su tenor el siguiente—

1. ° Los Sres. Fernandez y hermano, ofrecen construir dos mil ochocientas camisas liencillo tabla á seis pesos, cuatro reales una; dos mil pares calzoncillos azargados, á siete pesos, cuatro reales uno; dos mil idem lienzo tabla á siete pesos, cuatro reales uno; cuatro mil idem liso á cinco pesos, cuatro reales idem: todo segun la muestra que ha presentado.

2. ° D. Domingo Murga y Ca., ofrecen entregar dos mil ochocientas camisas lienzo tabla, á siete pesos, dos reales una; dos mil ochocientas idem azargado á siete pesos, cuatro reales idem; cuatro mil calzoncillos idem tabla, á seis pesos, seis reales; cuatro mil idem azargado á seis pesos, seis reales: todo segun la muestra.

3. ° D. Adolfo Garcia, ofrece construir cuatro mil calzoncillos lienzo azargado con fleco de hilo á ocho y medio pesos uno; dos mil ochocientas camisas idem idem, á nueve pesos idem.

4. ° D. Patricio Peralta Ramos, ofrece construir dos mil ochocientas camisas lienzo azargado americano; cuatro mil calzoncillos idem idem. Esta propuesta no ha sido aceptada por no haberse puesto el precio de cada calzoncillo y camisa por separado y haberse hecho en globo con otros diferentes artículos por cierta determinada cantidad por el todo.

5. ° D. Mariano Cané, ofrece construir dos mil ochocientas camisas y cuatro mil calzoncillos de lienzo azargado, segun la muestra que ha presentado al precio de seis pesos, cuatro reales cada pieza. Las demas propuestas no han sido aceptadas por ser ellas relativas á artículos que el Superior Gobierno ha ordenado se saquen de nuevo á remate. En este estado hizo presente el Sr. Comisario que dichas propuestas iban á ser elevadas al conocimiento del Gobierno para la aprobacion de la que considerase mas ventajosa. Con lo que se concluyó este acto que pasó ante mí; de que doy fé.

Vicente Basavilbaso.
Escribano mayor de Gobierno.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1853.

Sr. Ministro de Gobierno y R. E., Dr. D. Ireneo Portela.

El Gobierno ha dispuesto en la fecha que á efecto de que el enrolamiento en la Guardia Nacional comprenda sin escepcion alguna, á todos los que son llamados á ella por la ley, y evitar que fenecido el plazo en que deben quedar inscriptos aleguen motivos para no haberlo hecho, se prevenga al Gefe del Departamento de Policía, no espida pasaporte ó licencia para ausentarse de la ciudad al que previamente no acredite con la debida papeleta y licencia de su Gefe que ha cumplido con lo ordenado—Igualmente dispone que los que llegaren por el rio ó por tierra, sean prevenidos de llenar esta obligacion, firmando la notificacion que al efecto se les haga.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL DE ESCALADA.

Aviso del Ministerio de Hacienda

En virtud de la Ley que autoriza al Gobierno para la construccion de un edificio de Aduana, el Ministerio de Hacienda oye propuestas hasta fin del corriente año para dicha obra, la cual deberá levantarse en el local que ocupa la Fortaleza, debiendo venir dichas propuestas acompañadas de las correspondientes esplicaciones, planos y presupuestos.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853.

PUBLICACION SOLICITADA.

Messieurs les Rédacteurs de la *Tribuna*.

Il a paru l'autre jour dans vos colonnes un article signé *El Pacotillero;* cet article, tout le monde l'a jugé, et moi, aussi séverement que les autres. Quel ne fut donc pas mon étonnement quand on vint hier me rapporter qu'on faisait courir le bruit que j'étais l'auteur de la *Pacotilla*.

J'en ai, je l'avoue, messieurs, rougi d'indignation.

Le peu que j'ai écrit à Buénos-Ayres devait suffire, je le croyais, pour me mettre à l'abri d'un pareil soupçon; si je n'ai pas fait preuve d'un grand talent, je croyais avoir fait preuve d'honnetété, et avoir montré que je ne trempais jamais ma plume dans la boue des personnalités.

J'avoue que sous le rapport même de la forme de l'article, j'eusse été peu flatté que l'on m'attribuat six colonnes de colembourgs, de jeux de mots assez lourds, et de traits d'un esprit fort équivoque; mais peu m'eut importé; comme dit Moliére:

"*On peut etre honnete homme et mal faire des vers.*"

Mais je ne supposais pas qu'on put me croire l'auteur des infamies dont l'article est rempli.

Attaquer une femme, parce qu'elle a le malheur de porter un nom détesté, attaquer cette femme brutalement, et en se cachant sous le voile de l'anonyme, je ne sais pas comment cela s'appelle sur les bordes de la Plata, mais en France, cela s'appelle une lacheté.

Attaquer l'honneur d'une famille, jeter de la boue sur une jeune fille, calomnier une femme en se cachant, c'est peut être un trait d'esprit à Buénos-Ayres, mais en France, cela passe pour une infamie.

Je tiens donc à déclarer que le bruit qui m'attribue l'article *Pacotilla* est un bruit calomnieux; que je regarde cet article comme indigne d'un homme de cœur et d'un honnete homme.

Le Rédacteur du "Commerce."
Ch: Quentin.

Buénos-Ayres, 28 Novembre 1853.

SECCION DE POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vigentes de Policía.

D. Carlos Leri, por falta de peso en el pan elavorado en su establecimiento	250
Valentin Lavenela, por idem	250
Pascual Martinez, por idem	250
Pedro Lafon, por lo mismo	250
Pedro Echeto, por idem	250
Andrés Cifredo, por conducir un carro à galope	100
Pascual Paderigo, por tener reuniones en su pulperia en dia festivo	100
Pedro Sanchez, por galopar	20
Pedro Stecon, por idem	20
Manuel Gomez, por no haber barrido el frente de su casa	20

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1853.
El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1853.

CAMBIOS—Londres 66¾ à 67 sh. por una onza. Francia 85 fr. Premio sobre Rio Janeiro ¼ p. o0 Onzas 299½. Patacones en proporcion. Montevideo à la par.

Despacho de Aduana.

Dia 28.

A Nicolas Corado—20 barriles uvas.
A Delisle y hermanos—32 idem galletitas.
A Antonio M. Mendoza—300 frasqueras ginebra.
A Enrique Ochoa y ca.—100 cajas fideos y 100 medias idem idem
A Felix Bujareo—25 pipas caña, una media idem.
A Bartolomé Vialo y ca.—30 balas papel de estraza.
A Frias y hermanos—106 bolsas arroz.
A Freyer y hermanos—40 cuñetes almidon, 24 tablas de pino.
A Bunge Bornefeld—30 cajones frutos, 6 cajas quesos, 4 cajones rapé.
A Felix Bujareo—46 pipas caña.
A Bernardo Delfino—110 bolsas trigo, 14 balas papel de estraza, 30 tinajas vacias.
A E. Ochoa y ca.—55 quintales peje palo.
A Meyrelles—347 barricas harina.
A Juan Best hermanos—28 toneladas carbon.
A Narciso Martinez é hijos—194 fanegas sal.
A E. Ochoa y ca.—28,000 sebollas.
A Francisco Chas—8 canastos loza surtida.
A B. Stockes—1 fardo paño de color, 1 idem jergas en piezas, 1 cajon género de hilo,
A J N. Bieber y ca.—2 cajones manteletas de seda.
A N. Martinez é hijos—216 barricas azúcar.
A Drabble y hermanos—1 fardo bramante, 1 cajon paño, 1 idem casimir, 1 idem platillas.
A Carranza—1 cajon muselina, 1 idem colchas.
A W. Latham y ca.—3 cajones brin de colores, 1 idem idem blancos.
A Cocqueteaux y ca.—1 cajon tornillos.
A Lohmann Meyn y ca.—1 idem muestras.
A Guillermo Orr y ca.—4 cajones zargas. 4 idem género de algodon para servilletas, 1 fardo mandiles.
A Gustavo Breuve—1 cajon agujas.
A Lucien é hijo—1 cajon obras de literatura.
A Lohmann Meyn—5 cajones cinta de hilera, 2 idem pañuelos de cambray de algodon.
A Leon Caumartin—1 cajon libros en blanco, 1 idem papel rayado, 1 idem idem de cartel, 2 idem florete, 1 idem papel de carta, 1 idem tafilete de color, 2 idem marroquines negros, 1 idem cucharas de fierro, 1 idem pañuelos de 6 cuartas, 1 idem peines imitacion búfalo, 1 idem extractos ordinarios, 2 idem aceite de olor, 1 idem braches, 1 idem tafilete de colar.
A J. N. Bieber y ca.—2 cajones juguetes, 1 id. muestras.
A Marquez de Mendoza—100 frasqueras ginebra.
A Getting y ca.—4 cajones ácido tartárico en tarros.
A Del Sar é Imbert—2 cajones pañuelos de algodon, 1 idem merino surtido.
A Wedekind Lind y ca.—1 caj. medias para niños, 1 id. crudas, 1 id. tela para poncho, 8 idem juguetes para niños, 1 idem juegos cajitas de teteras, 2 id. muestras, 1 id. pañuelos de muselina de manos.
A Van Praet—1 cajon útiles de escritorio 1 id. ropa para uso.
A D. Barton y ca.—3 fardos tela de poncho, 1 idem cortes de muselina.
A Collet y ca.—1 cajon barello de seda.
A Halback—25 toneladas carbon.
A Meyrelles—210 barricas harina.
A A. Van Praet—193 tercios yerba.
A Bernabé Martinez—36 petacas tabaco del Paraguay.
A José M. Cullen—12 petacones tabaco.
A E Ochoa y ca.—22 sacos gorbanzos, 73 idem idem, 40 cajas jabon, 25 garrafones anis, 20 balas papel estraza, 220 cajones higos, 70 cuñetes aceitunas, 5 sacos alpiste. 26 idem garbanzos, 40 balas papel blanco, 62 barrilns vino jerez, 10 idem aceitunas, 10 lios escobas.
A Lezica y ca.—100 barriles brea.
A Meyrelles—99 bolsas arroz.
A Sivori Lchaffino—5 pipas vino, 2 idem vacias, 1 media idem de aceite, 3 idem vacias, 118 balas papel, 100 idem aceite.
A A. Lernandez Ramos—200 barricas azúcar.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 27.

Del Carril, el 30 de Septiembre, bergantin español "Centinela," de 214 toneladas, capitan M. Guisande, à Llavallol é hijos, en lastre, con 153 pasageros.

De Montevideo, bergantin goleta de guerra brasilero "Eolo."

De Montevideo, el 26, vapor oriental "Rio Uruguay," capitan R. G. Panaseo, con 46 pasageros.

Dia 28.

De Boston, el 1. ° de Septiembre, y de Montevideo el 26 del corriente, polacra siciliana "Colombo," de 137 toneladas, capitan C. Collara, à S. B. Hale y Ca.; con 298 barricas harina, 127 idem arroz, 34,531 piés madera, 15,000 ripias.

De Hamburgo, el 5 de Septiembre y de Montevideo el 26 del corriento, bergantin danés "Condor," de 127 toneladas, capitan P. Miller, á Bunge Bornefeld y Ca.; cargamento general.

De Montevideo, goleta oriental "Fenix," con carga y pasageros.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 27.

Montevideo el 25, zumaca "Asumpta," 80 toneladas, patron P. Batore, con pipas vacias, à B. Delfino.

Dia 28.

Del Salto el 22, goleta "Angela Esperanza," 24 toneladas, patron J. Schaffino, con 20 carradas leña, 20 toneladas piedra; al patron.

Del Paraguay el 21 de Octubre, goleta paraguaya "Oliva," 36 toneladas, patron A. Carvalho, con 204 tercios y 90 sobornales yerba, 38 petacas tabaco, 15 idem cerdo, 200 zuelas; à Decoud y ca.

Del Paraguay el 21 de Octubre, bergantin goleta paraguayo "Paraguay," 63 toneladas, patron J. Cabrera, con 516 tercios y 105 medios idem yerba, 18 petacas cerda, 325 zuelas, 157 cueros vacunos; á Decoud y ca.

Del Tuyú el 21, pailebot "Nueva Catalina," 42 toneladas, patron F. Diaz; con 387 cueros vecunos secos, 51 idem idem salados, 47 cueros de potro, 4 pipas y 1 cuarterola grasa de potro, 4 barricas idem vacuna, 1 saco y 4 barricas sebo, 80 docenas cueros lanáres, 30 bolsas y 20 fardos lana, 80 arrobas cerda, 4 bolsas plumas de avestruz; à Patricio Rocha.

De Montevideo el 26, bergantin goleta oriental "Brigola," de 57 tons., patron N. Raffo, con 50 pipas vacias à D. Risso.

Lanchon "Guillermo," de 20 tons., patron G. Loya, del Paraguay el 12 del corriente, con 30.000 naranjas, 70 sandias, 2 damajuanas miel, 2 id. caña dulce, 14 sobornales yerba, 5,000 cigarros, 25 cajas 26 canastos idem, 2 cajones frutas, 1 saco almidon, 12 cueros, al patron.

Del Paraguay el 2, goleta "Carolina," de 37 tons., patron Bodapilleta, con 20,000 naranjas, al patron.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 28.

Brasil, bergantin brasilero "Mariana," por N. Martinez é hijos.

Habana, polacra española "Merced," por J. Llavallol é hijos.

SALIDAS.—Dia 27.

Càdiz, barca española "Jóven Mariana."
Amberes, bergantin hamburgues "Sarah."
Brazil, bergantin portugues "General Rego."
Amberes, barca belga "Sylvia."
Montevideo, vapor de guerra ingles "Locust."

Dia 28.

De Liverpool, bergantin goleta inglés "Centurion."

Montevideo, vapor oriental "Rio Uruguay."

LLEVAN BALIJA.

Nueva-York, fragata americana "Margaret Eliza," el Jueves 1. ° de Diciembre à las 10 de la mañana.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Martes 29.

Señores Jueces.

Alsina, Torres, Villegas, Carreras—Da. Baldomera Gari con los herederos del Dr. D. Paulino Gari sobre filiacion. Apelacion. Abogados los Doctores Agrelo y Barros Pazos.

Alsina, Torres, Pica, Carreras—D. José Maria Mora con Da. Joaquina Silveira sobre rendicion de cuentas. Apelacion. Abogados los Dres. Cazon é Irigoyen.

Miércoles 30.

Alsina, Villegas, Carreras—Da. Carlota Alagon con su esposo el Dr. D. Mariano Martinez sobre colocacion de las hijas. Abogados los Dres. Velez-Sarsfield y Echevarria.

Los mismos—Y un incidente entre los mismos esposos sobre interdiccion de enagenar. En súplica. Abogados los Dres. Torres y Echevarria.

Jueves, Viernes y Sábado.

No tiene la Relatoría ni Escribania mas causas para estos dias. Si alguna nueva pudiese verse en ellos se anunciará.

Juez Semanero Señor Carreras.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1853.
Escribano de Semana—*Tomas Castro.*

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 1. °, 2 y 3 del entrante mes de Diciembre, de una casa sita en la calle de Tucuman, á extramuros de esta ciudad, parroquia de Balvanera, cuartel 46; construida en terreno de 43¾ varas de frente al norte y 63 de fondo, tasada en la cantidad de 19,000$ m. c. perteneciente á la testamentaria de D. Juan Francisco Helguero; las personas que quieran imponerse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Teodoro Montaño, hoy á cargo del que firma. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1853.
n29-3p Adolfo Saldías.—(Escribano púb. de núm.)

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Criminal, Dr. D Claudio Martinez, se sita, llama y emplaza á D. Prudencio Ortiz de Rosas, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, se presente en su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que le ha promovido D. Pedro Arias; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1853. Laureano Silva. n29-3p

En las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa de la propiedad del finado D. Elias Quiros, sita entre las calles de Córdoba y Paraná, cuartel núm. 29, con terreno de 22½ varas de frente al sud y 25 de fondo, tasada en 41,298$ m. c. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1853. José Victoriano Cabral,
n29-6p Escribano público.

AVISOS NUEVOS.

EL PACOTILLERO A SUS LECTORES.

No habiendo podido avenirme con los empresarios de la "Tribuna" para la publicacion de mi segunda PACOTILLA, anuncio al público que la he hecho aparecer suelta y que se hallará de venta en la Imprenta de la "Tribuna" calle Santa Rosa núm. 95, y en la Confiteria del Aguila, calle del Perú.

Ley de Aduana.

Se vende en oja suelta á 2 pesos ejemplar; ocurran á esta Imprenta.

Deutsch-Evangelische Kirche.

Die Herren Subscribenten, welche kürzlich zur Vollendung der Deutsch-Evangelischen Kirche, etc. einen ausserordentlichen Beitrag gezeichnet haben, werden ersucht, sich am Dienstag, den 29 d. m., Abends 6 uhr im D. E. Schullocale einzufinden, damit ihnen das Resultat der subscription mitgetheilt und ueber die zweckmässigste Verwendung der Summe berathen werde. Buenos Aires, den 27 November 1853.
n28-1p Das Preshyterium.

Cevada—En la casa de remate calle Defensa No. 147, hay una partida de cebada del pais, que se venderá en lotes al gusto de los compradores á precio mas bajo que en ninguna otra parte. Es el mejor alimento para caballos en la presente estacion. n29-3p

Cochero—Será preferido el que presente buenas recomendaciones; calle la Defensa número 70. n29-3p

Ama de leche—Se ofrece una jóven para criar en su casa; ocúrrase calle General Lopez, frente al número 304 n29-6p

La persona que quiera comprar unos carros con caballos, ocurra á la calle de Méjico No. 105, que encontrará con quien tratar. n29-3p

En la calle de la Federacion No. 170, se alquila un establecimiento de herreria, tiene 3 fraguas y un surtido bundante de todos sus útiles, y mucha comodidad; en la misma casa y carpinteria se encontraré con quien tratar n29-3p

Se vende muy barato un elegante coche moderno con guarniciones, de fuerte construccion y poco uso, para verlo y tratar ocurran á la calle del Parque No. 107. n29-3p

Se vende una casita en la plaza de la Libertad, al lado de la barbería, con tres piezas habitables, cocina, pozo de valde, y demas oficinas necesarias; para tratar á la calle de las Artes No. 306. n29-3p

Helados—En la confiteria de los Suizos calle de la Piedad No. 91. empezarán el Jueves 1. ª de Diciembre, los muy acreditados helados, desde las siete de la tarde, hasta las 11 de la noche, se reciben órdenes para casas particulares, como tambien se tendrá á toda hora del dia agua acrimada á nieve para toda lava de refrescos. n29-3p

Se ha desaparecido de la puerta de la casa de sus padres una negrita llamadá Fortunata Cabrera, hija de Justa Alvarez, tiene 5 años de edad, lleva vestido oscuro de zaraza, con botines, y en cuerpo, á un lado de la oreja derecha tiene una cicatriz. Se ofrece una gratificacion al que la presente en la Policía. n29-5p

Terreno de estancia en venta—Se vende uno en el rincon de San Pedro, como una legua del pueblo, con 750 varas de frente al Paraná, y legua y media de fondo al Oeste, apropósito para cria de ovejas: para tratar en la calle Venezuela No 366. n29-5p

Se vende una Quinta de 4 cuadras, con casa de material y poblada con alfalfa, situada de los corrales del alto para San José, una cuadra mas adelante de la quinta del Consul Irlandes y media de la de D. Pedro Lezica y á los fondos de la quinta de D. Daniel Gowland; el que guste tratar puede ocurrir á la calle de Suipacha antes de llegar al No. 289. n29-6p

Se vende una casa con tres piezas de azotea, formando esquina á la calle de Córdova y Corrientes, cercada de pared, en terreno de 6 varas y cuatro y media pulgadas de frente al Norte y 31 y tres cuartos de fondo al Sur; el que se interese por ella, ocurra á la calle de la Merced No. 152 en donde hallará con quien tratar á cualquiera hora del dia. n29 3p

Se necesita un peon jóven para una chacara en San Fernando, que entienda de cortar pasto con guadaña, y que sea ágil; ocurra calle de la Reconquista No. 128. n29-3p

Se necesita una ama de leche para acabar de criar una niña, y que esté dispuesta á salir á San Fernando por 4 ó 6 meses, ocurra á la calle de la Reconquista No. 128 á toda hora del dia. n29 3p

En 48,000 pesos.—Se vende una casa en la calle del Tucuman núm. 187, frente á la tienda del Sr. Nuñez, con 10½ varas de frente y 35 de fondo con 6 piezas, poso de rica agua y demas oficinas, toda cercada de pared; el que se interese en la tienda de Nuñez están las llaves. n29 4p

Para Montevideo—Saldrá el Sabado 3 del entrante mes el bergantin goleta paquete nacional "Rama Negra" admite carga y pasageros; los Sres. que gusten cualquiera de las dos cosas, pueden verse con sus consignatarios Ocampo y Esperon, calle nueva de Santo Domingo No. 10. n39-3p

Oficiales carpinteros—Se precisan dos en la calle del Cerrito al lado del No. 40, se le pagará buenas jornadas. n29-5p

Se vende la casa calle del Parque pasado el No. 339, tiene seis piezas habitables de azotea, cocina, pozo de valde de buena agua, y demas oficinas precisas, un hermoso parral con pilares de fierro, naranjos, higueras y árboles de duraznos; en la calle Victoria No. 149 darán razon á toda hora. n26 3p

Facultad de Medicina.

El Jueves 1. ª del próximo Diciembre, darán principio los exámenes públicos de Medicina, en el anfiteatro del Hospital General de Hombres, el primero y segundo dia se examinarán los alumnos de la clase de Medicina Legal: las personas que gusten concurrir serán recibidas con agradecimiento.

Colejio del Comercio—Merced 75.

Filosofía y clases elementales de francés. Desde el 1. ° de Diciembre se abrirá un curso completo de filosofía por un profesor acreditado, que lo es tambien de la Universidad. El mismo profesor desempeñará las clases elementales de francés. n29-10p

A los afincados en la Parroquia de Monserrat y demas feligreses.

Habiéndose establecido por órden Superior una comision compuesta de diez vecinos, con el fin de subrogar á las exigencias de la escuela del Estado establecida en dicha parroquia, y hacerse de fondos para aquellas primeras mejoras que requiere, y desde que se halla autorizada para este importante objete, hace presente á todo patriota, amigo del progreso y adelanto de este pais, como á todos los estrangeros domiciliados en dicha Parroquia, que en casa del Sr vice-Presidente D. Marcos A. Muños, plaza General San Martin, se halla desde hoy dia de la fecha, dicha suscripcion abierta para el fin indicado. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1853.

José M. Otamendi (Presidente). Marcos A. Muños (vice-Presidente y Tesorero). Jacinto Tallaferro y Ramon M. Muñoz (Secretarios). Baldomero Pereda, José Viale, Justo Villanueva, Antonio Olivera, Daniel Giralt, Ignacio F. Peralta. n29-15p

Se alquila una casa esquina con tres piezas habitables, trastienda y todas las oficinas necesarias, dista una cuadra de la plaza de Lorea al Sur, y está cerca del No. 300 de la calle de Potosí. Los interesados pueden ocurrir á la calle del Buen Orden No. 22. d29 3p

Obra nueva—Cartas á un Escéptico en materia de Religion, 1 tomo.

Del mismo autor—Filosofia fundamental, 2 tomos; idem elemental, 1 id; Protestantismo comparado con el catolicismo, 2 id; Criterio, 1 id; Pio IX, 1 id; Logica, 1 id.—Libreria de Lucien, calle la Victoria número 49. n29-5p

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa habitacion de D. Pedro Vidal, calle de la Merced No. 54, (altos)

El Jueves 1. ° de Diciembre á las once en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, y dinero de contado todo el menage de dicha, por ausentarse del pais su dueño, y consiste de lo siguiente:

Sala—1 alfombra tripe rizado, 2 mesas de consol con piedra mármol y espejo, 1 espejo grande, 1 sofá, 2 mesas cblongas, 1 cuadro con un relox mecánico, 10 cuadros grabados franceses, varios cruadros, lámparas, etc. etc.

Dormitorio—2 camas francesas con colchones elásticos, 1 rico lavatorio de caoba ferro-carril, 1 mesa de noche, 1 escritorio de caoba, 1 relox de sobre-mesa. 1 costurero, sillas, &a.

Comedor—1 mesa de nogal de dos alas, 1 chimenea y marco, loza, porcelana y cristales finos, 1 calentador frances grande, 1 aparador, sillas y demas útiles.

Otro cuarto—1 lavatorio de caoba, 1 armario de id., 2 espejos de vestirse, 1 estante para libros y todas las obras que contiene en francés, varios útiles de cocina y demas enceres de dicha casa que estarán á la vista.

Una porcion de plantas en macetas con flores delicadas.

POR LOS MISMOS.
De efectos.

En la calle Santo Domingo número 111, casa de Da. Flora Suárez

El Miércoles 30 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, todo el menage de dicha casa por tener que desocuparla, y consiste de lo siguiente:

Un piano ingles de pierna de calzon, alfombras, mesas de consol, sofaes, sillas de caoba, cortinados para puertas, mesa redonda, floreros de porcelana, cuadros con paisages, 6 cuadros, la historia de Eloisa y Abelardo, marquesas de caoba con cortinado, otras marquesas, lavatorios franceses con piedra-marmol, costurero, una mesa para 18 personas de caoba superior, lámparas, mesas de pino, cómodas, 1 escritorio, diferentes adornos de mesas y otros muebles que estaran á la vista al tiempo del remate.

Por Tomas Gowland.

En la casa habitacion del Sr. D. Raymundo Udaeta calle Federacion número 163.

El Miércoles 30 del corriente à las once, se rematarán á la mejor postura, por desocupar la casa, el siguiente menage:

Un juego de sala compuesto de sofá, sillones y sillas de terciopelo, sillas de mano de la India, mesa redonda con carpeta, una étagère con diferentes adornos, un hermoso relox de bronce con sus candelabros y mesa correspondientes, lámparas, cortinados, floreros, alfombra sin costura, banquetes, cuadros, roperos de caoba, costureros, un escritorio para señora, lavatorios, sillas y sillones, un confidente, mesas de luz, una cuja y una marquesa francesas con cortinado y colchones elásticos, una cuja inglesa, cómodas, una libreria, sillas asiento de esterilla, un aparador de caoba, una mesa de comer, una id de juego, un relox de sobre-mesa de mármol, servicio de porcelana, cristales, cucharas y tenedores sistema Ruolz, cuchillos, manteles y varias otras menudencias, batería de cocina de cobre, cocina económica, estufas &a. &a. Ademas algunas docenas botellas vino de madera primera calidad.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio del Sr. D. Antonio Dunoyer calle Belgrano número 136.

El Martes 29 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos que se estipularán, un hermoso y variado surtido de efectos para tienda y merceria, compuesto de lo siguiente:

Cortes de vestido de bareje, dichas con baston de seda y de colores, foulares de seda, jaconas de varias clases, cortes de id para vestido, chales de crespon y de seda, pañuelos de bareje, vestidos de seda, raso liso negro, crespones, tul ilusion, manteletas de seda, sarga negra, vestidos bordados de tarlatan, raso labrado para sombreros, sombrillas, camisas finas y de algodon, gorras amazonas para señora, chales de tul, muselina de lana &a. &a. &a.

Para merceria—Ule negro, guantes de seda calados, galones y trensilla de oro fino, id id de oro falso, cintas angostas de raso y tafetan, peines batidores imitacion al búfalo peinetitas de carey y búfalo, pulseras de acero y para luto, porta-cigarros, cintas de raso y tafetan para modistas, flores artificiales, gorras de verano para hombre, botones finos y ordinarios para chaleco, tubos de quinqué, sombreros de castor y de felpa y otros artículos.

POR EL MISMO.

En la Barraca del Sr. D. Marcos Muñoa; plaza de Monserrat.

El Jueves 1. ° de Diciembre á las once en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un surtido de artículos de almacen cuyo pormenor se dará mañana.

Por C. Hurtado y Ca.

En la calle la Defensa número 238.

El Martes 29 á las once en punto, se rematarán á la mas alta postura, todas las existencias de una panaderia, cuyo pormenor es como sigue:

Una máquina nueva de tres cilindros para sobar masa, una batea nueva de cedro, un torno nuevo con cajon para sobar, 12 latas nuevas para el pan dulce, 8 tipas nuevas de cuero, una olla de fierro de 25 galones, un cajon con tres divisiones para depósito de harina, tablas para el pan, un mostrador, tablados, balanzas, harina y galleta &a. y muchas otras menudencias.

POR LOS MISMOS.

Calle Reconquista número 5.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto, se rematarán a la mas alta postura, y á plazos que se estipularán, los siguientes efectos:

Paletots franceses de casimir y lustrina, pantalones chalecos, guantes de hilo de Escocia de cabritilla, camisas de color, mangas y camisolines de muselina bordados, géneros para pantalon, brines de hilo, id de algodon, paños de varias clases, zarazas para colchas y otras, pañuelos de espumilla de taparse, id del bolsillo, género para chalecos, gambronas, agujas broches, naipes, raso negro, corbatas de seda, id de hilo de Escocia, id de muselina, barejes para vestido, enaguas bordadas, liencillo, fleco de algodon, peines batidores, extractos y muchos otros artículos.

POR LOS MISMOS.

En la Boca del Riachuelo y cerca de la casilla de la Ayudantía.

El Jueves 1. ° de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, se rematará por órden de la Comisaria General de Marina, á la mas alta postura y dinero de contado:

La ballenara "Carolina," de porte de 7 á 8 toneladas, con sus aparejos y velámen que se hallará á la vista.

Por Guillermo Quirno y Ca.

Calle la Defensa número 26.
De orden del Sr. Gefe de Policia.

El Miércoles 30 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, y á dinero de contado, lo siguiente:

2 docenas cucharas de plata para comer, 2 id id id para café, 4 id tenedores id para comer, 4 id id para postre, 2 cucharones id, 4 id para salsa, un par palilleros de feligrana de plata, una cafetera, una tetera, una lechera, una azucarera de lo mismo, 2 lavatorios de piedra-mármol, un necesario de caoba con idem.

En seguida, y de la misma procedencia, se rematarán: 19 rollos tabaco, 3 tercios yerba, y algunos géneros, consistiendo en pañuelos de rebozo, camisetas, cantones, coletas, casimires y otros varios artículos que estarán á la vista.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la casa calle de la Victoria número 175.

El Miércoles 30 del corriente a las once en punto de la mañana, para desocupar dicha casa, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles &a., que consisten de:

Una marquesa de caoba francesa, un sofá de caoba forrado de crin, un lavatorio, un armario, un costurero de caoba, 2 rinconeras, un sillon 12 sillas de esterilla, 12 id de madera, 2 cómodas, una alfombra 12 cubiertos de plata de mesa, 12 id id de postre, cucharas de plata para pezcado, un juego de porcelana de té y café, floreros, candeleros, mecheros, bandejas, cuadros, espejos, relojes de sobre-mesa, 2 relojes de oro de bolsillo, alguna loza, y cristales, y demas muebles y útiles de casa.

En seguida se rematarán Una volanta de poco uso y un caballo.

Por F. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle Santa Clara núm. 79.

Gran remate de espumillas de la India recien introducidas.

El Jueves 1. ° de Diciembre á las once en punto de la mañana, se rematarán sin falta a la mas alta postura:

Pañuelos riquísimos de espumilla bordados y lisos, id id de fleco doble gusto enteramente nuevo, chales lisos, id bordados con sombreado de mucho gusto, 2 otros.

Al mismo tiempo un surtido de efectos ingleses, que por su estension no se detallan

Por cuenta de seguros 6 fardos bramantes, 1 cajon zarazas, 1 id casinetas, 1 id. bisagras, 6 id. fustes fulminantes que indispensablemente se venderán á la mejor postura.

Por Carlos Arteaga y Ca.

En su casa calle Santa Rosa número 114.

El Martes 6 de Diciembre á las once en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio los efectos siguientes:

Listados, piqué, género para chalecos, brines de algodon, medias cortas, id blancas y crudas, id para niñas, brines de hilo, muselinas en cortes, cortinas, cotines, muselinas para colgaduras, paño azul, corbatas hechas camisas de hilo, camisolines de tul bordados, mangas de id, manteletas de seda para niñas, linó, pañuelos de algodon, enaguas en cortes, géneros de seda para vestidos, ligas inglesas, género ingles para mantas, mantas en corte, un surtido ropa hecha para la estacion, y un surtido de efectos ingleses y franceses cuyo pormenor se dará en el acto del remate.

Merceria. Sombreros de paja para campo, cintas negras de aguas para ponchos, seda ramillete desflocada, cintas negras de cordon, lapiceras para plumas, cuellos para camisa, botones de varias clases, papel rayado para música, id de cartas frances, id en librítos para cigarros, sobres para cartas, esencias de pomillo, romero alhucema y Lavanda.

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 26 de Noviembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia del ayer 25	1,168,635	18,334 6	3,514,305 6	1,986	5,481,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	52,399	" " "	183,206 7				
Recibido del cajero de Policia, por valor de cueros y sebo	116,815						
	1,337,849	18,334 6	3,697,512 5	1,986	5,481,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A D. Rafael Trelles, por valor de una letra contra el Gobierno girada en 27 de Mayo último en 200 onzas de oro	" " "	3,400					
Al Receptor General, para rentas y amortizacion de fondos públicos	33 2½	" " "	312,900				
Al mismo para los gastos menores de la Colecturia en Noviembre	22,000						
Al Administrador General de Correos, para atenciones de su cargo	5,000						
Al Comisario General, para pago de haberes al Alferez Danell	1,314						
A D. Juan Eastman y Ca., por dos botiquines	29 2	" " "	15,485 6				
A D. Angel Noguerol, D. Francisco Richaud y D. Francisco Hué, por construccion de cureñas	136 2	" " "	120,363 6				
Existencia	1,309,336 1½	14,934 6	3,248,763 1	1,986	5,481,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,337,849	18,334 6	3,697,512 5	1,986	5,481,500	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 26 de Noviembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia de ayer. { De comisos y depósito	" " "	1,414 3½		
Existencia de ayer. { Del Estado	" " "	" "		30 2
Entrada	44,398	" "	183,206 7	
Salida	3,350 1			
Puerto	2,297			
Contribucion	2,353 7			
Recibido de la Tesoreria General para remitir al Crédito Público	33 2½	" "	312,900	
	52,432 2½	1,414 3½	496,106 7	30 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc's.
A la Tesorería General	52,399	" "	183,206 7	
Al Crédito Público	33 2½	" "	312,900	
Existencia	" " "	1,414 3½	" " "	30 2
	52,432 2½	1,414 3½	496,106 7	30 2

BLANCO.

V. B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, y en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Diciembre, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, á quien mas diere dinero de contado, de una casa situada en esta ciudad en la calle de Maypú señalada con el No. 213 perteneciente á Da. Antonia Albin y sus hijos; cuya estension de terreno se compone de 8½ varas de frente al Oeste, y 70 de fondo, tazada en la cantidad de 90,000$ moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto sus tazaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1853. Adolfo Saldías.
n25-4p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, D. D. Daniel Maria Cazon, y bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 1.º, 2 y 3 del entrante mes, se han de hacer almonedas y remate de la finca perteneciente á la testamenteria de Da. Ceferina Giles, situada en la calle de Chacabuco No. 180, las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe a imponerse de sus tazaciones. Buenos Aires, Noviembre 21 de 1853.
Ignacio Caballero.
n23 8p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Rodriguez, para que en término de 15 dias de la fecha, comparezca ante su Señoría y por la oficina á cargo del actuario que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido Da. Juana Maria Centurion; bajo de apercibimiento que de no hacerlo así, se resolvera en su rebeldía. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1853. Ignacio Cavallero,
n23-6p Escribano público.

En las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa de la propiedad de D Luis Mazariego, sita en la calle de Tucuman núm. 173, con terreno de 8¾ vs. de frente al sud y 22 de fondo, y á mas un martillo á su fondo compuesto de 9 vs. de ancho y 70 de fondo, tasado todo en 69,291$ 4 rs, m. c. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.
José Victoriano Cabral,
n22-8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se sita, llama y emplaza, á las personas que se consideren con derecho á un terreno del intestado D. Francisco Garcia, oriundo de España, que falleció en esta ciudad en el año de 1836, cuyo terreno se halla ubicado en esta ciudad, parroquia del Pilar, calle Santa-Fé, cuartel 29, el que se compone de 25 varas de frente y 75 de fondo poco mas ó menos, lo que efectuarán en el perentorio término de 30 dias condados desde esta fecha, por el oficio del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.
n20-20p Miguel Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel M. Cazon, á consecuencia de pedimento de uno de los albaceas del finado D. Tomas Garcia de Zuñiga, se citan, llaman y emplazan á los tambien albaceas D. Tomas Ignacio y D. Juan Garcia de Zuñiga, ausentes en la ciudad de Montevideo, para que en el término de quince dias de la fecha, se presenten á evacuar el traslado que se les ha corrido á dicho pedimento, haciéndolo por la oficina del actuario que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853. Ignacio Caballero.
n11-3p Escribano Público.

En las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almoneda y remate en la última, de una quinta de la propiedad del finado D. Eusebio Ugarte, situada en el cuartel 3.º de Campaña, Partido de San José de Flores, con terreno compuesto de 355 varas de frente al Este, 55 y medio por el costado Sud, 400 idem por el del Norte, en donde forma un martillo de 78 y media varas al Sud, y sigue para el Norte hasta el fondo con 25 y media varas y 276 y media idem en el fondo Oeste, que hacen 8 cuadras cuadradas mas 3 16 avos, tazada en 73,804 pesos 1 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tazacion pueden ocurrir á la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.
José Victoriano Cabral.
n19-10p Escribano Público.

Juzgado de Paz y } Comisaria de— }

Chascomus, Noviembre 15 1853.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Prudencio Ortiz de Rosas, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado, por sí ó apoderado instruido, á responder á varias demandas que por cobro de pesos contra él se han presentado; en la inteligencia que si así no lo hiciere, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.
Benito Llanos.
(Juez de Paz sustituto.)

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, á los bienes del intestado D. Eduardo Ford, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que comparezcan ante su Señoría, por la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma á deducir sus derechos, señalándoles á los que residen en la Provincia el término de 30 dias y el de 8 meses á los que se encuentren fuera de ella. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1853.
n15-15p José Victoriano Cabral.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores en esta ciudad que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Martin Aramburú que ha fallecido en el pueblo del Pergamino, se presenten ante su Señoria y por la oficina del actuario que subscribe para que dentro de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ó derechos que tuvieren á los citados bienes y á los que se hallasen en paises extrangeros, lo verifiquen en el término de ocho meses de la fecha, bajo de apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Ignacio Cavallero.
n9-30p Escribano Público.

AVISOS MARITIMOS.

Para Marsella en derechura—Pasageros solamente—Saldrá para el referido puerto el bergantin frances "Louise" capitan Molle, á principios de Diciembre, puede tomar 3 ó 4 pasageros de cámara, á quienes su capitan ofrece un buen trato; para tratar ocurran á su consignatario el Sr. J. B. Canard, ó á Linch y Rossi, corredores de núm. marítimos, calle Reconquista número 23. n27-7p

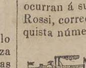

Línea de paquetes del Havre—Pasageros solamente—La muy velera y acreditada en la carrera barca francesa "Gil Blas," capitan A. Billar. Teniendo su cargamento contratado saldrá para el Havre á principios del próximo Diciembre; admite pasageros á los cuales ofrece su capitan un esmerado trato, teniendo ademas exelentes comodidades; para tratar ocurran á su capitan en el Hotel de Paris, ó á Lynch y Rossi, corredores de número marítimos, calle Reconquista número 23. n27-7p

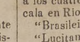

Lineas de paquetes á vapor de *LIVERPOOL.*

Compañia sud-americana y general de navegacion á vapor, establecida por carta regia de S. M. B. Los siguientes vapores nuevos y de primera marcha salen de Liverpool el dia 24 de cada mes; deben llegar al puerto de Montevideo el dia 29 de cada mes, y regresar á los cuatro dias de su llegada para Liverpool, con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, y Lisboa.

"Brasileira" 1,100 toneladas, capitan D. Green.
"Lucitana" " " " J. Brown.
"Olinda" " " " G. H. Haran.
"Bahiana" 1600 "

El vapor "Argentina queda en el Rio de la Plata para hacer la carrera entre Montevideo y Buenos Aires en union con los vapores arriba mencionados.

PASAGES.

De Buenos Aires á Rio Janeiro 60 patacones.
De Buenos Aires á Bahia, 95 patacones.
De Buenos Aires á Pernambuco, 100 patacones.
De Montevideo á Rio Janeiro 50 patacones.
De Montevideo á Bahía 85 patacones.
De Montevideo á Pernambuco 90 patacones.

De Buenos Aires y Montevideo en camarotes para mas de una persona; para Lisboa 200 patacones; para Liverpool 225 idem. En camarotes para una persona sola; para Lisboa 300 idem; para Liverpool 325 idem. Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 25 p % sin ser transferibles; abordo de los vapores hay un cirujano acreditado. Los cocineros y criados seran franceses, españoles é ingleses.

FLETES.

Para Liverpool, oro y plata en moneda ó barra, pesos 1 p % sobre valor.
" " dichos en obra, joyas etc., 2 p % sobre valor.

Los fletes serán pagados en Buenos Aires ó Liverpool, á voluntad de los cargadores.

Fletes sobre oro y plata sellada para los puertos intermedios, pagaderos al firmar los conocimientos. De Buenos Aires á Rio Janeiro ¾ p % á Bahia y Pernambuco ⅞ p % á Lisboa 1 p %.

En adelante el lanchage de los efectos que se reciban de Liverpool, por cualquiera de los vapores de la compañia será pagado por ella, pero todos los otros gastos, lo mismo que el riesgo de trasbordo y conducion á tierra será como hasta ahora por cuenta de los consignatarios de los respectivos embarcadores de los efectos.

Con respecto á embarque de dinero por cualquiera de los vapores de la compañia es necesario que los embarcadores lo entreguen abordo del vapor "Argentina" en bases seguro tomando recibo por ellos, y los conocimientos serán firmados en la Agencia á la presentacion del dicho recibo.

El vapor "Lady Eglington debe llegar á Montevideo el 29 del corriente y regresar á los cuatro dias para Liverpool con escala en los puertos arriba mencionados.

Para informes sobre carga, cámaras etc., ocúrrase á la Agencia de la compañia, calle de Cuyo No. 14. n26-3p

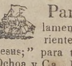

Para Marsella directamente—El muy velero bergantin frances "Encornet," estará en este puerto en breves dias, habiendo descargado la mayor parte de su carga en Montevideo, tiene gran parte de su carga contratada, pero admitirá alguna á flete todavia; la recibirá toda en balizas. Para tratar ocúrrase á Felix Bernal y Ca., corredor marítimo de número, calle Reconquista núm. 55. n24-7p

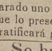

Para Amberes, pasageros solamente—Saldrá de este puerto el 28 del corriente el bergantin español "Dulce Nombre de Jesus;" para tratar ocurran á sus consignatarios E. Ochoa y Ca., Federacion núm. 138. n19-8p

AVISOS.

Caballo—El Viernes 25 se ha disparado uno colorado, delgado, cola espesa al garron; al que lo presente en la calle de Maypú núm. 106 se le gratificará generosamente. n27-2p

Se ha perdido el 22 del corriente un alfiler de camafeo desde la abaniqueria frente al Colegio hasta la calle de la Victoria, y desde esta hasta la de Mayo núm. 190 donde vive su dueña. El que la entregue recibira una buena gratificacion. n27-5p

Colonos Españoles—Se avisa á todos los de las diferentes espediciones procedentes de la Coruña, Carril y Vigo que no hubiesen aun pagado sus pasages, que habiendo vencido—los mas de ellos con notable esceso—los términos del pago, ocurran sin demora á satisfacerlos; en la inteligencia que de no hacerlo, se darán por el primer paquete los avisos correspondientes para la ejecucion de sus fiadores en España. Ocúrrase a Jaime Llavallol é hijos, consignatario de dichas espediciones. n27 3p

Se vende la casa calle de Corrientes de San Nicolas siete y media cuadra para afuera á mano izquierda; se preguntará por la casa del finado D. Agustin Fierro, que allí mismo encontrara con quien tratar. n27-10p

En la calle del Paraguay núm. 8, se ofrece una ama de leche jóven, sana y robusta.

Perrito.

Ha sido perdido uno falderito, blanco muy fino, pelo corto; tiene una mancha color ante en la mitad del cuerpo y en la oreja. El que lo entregue en la calle del Perú, tienda al lado de la confiteria del Aguila, será *generosamente* gratificado. n27-5p

100 pesos de Gratificacion al que hubiere encontrado una cartera con varios papeles y 3 pagarés vencidos, inútiles para todos menos al dueño; en el alambique del mercado San Francisco 111, darán razon del interesado. n27-7p

Se vende la casa calle de la Reconquista [antes de la Paz] número 125; en la calle de Tucuman núm. 71 darán razon. n27-10p

Agli Italiani.

L'Incaricato d'affari di S. M. il Re di Sardegna, ha l'onore di prevenire i suoi concittadini che alcuni affari urgenti di servizio, ed alcuni interessi dei suoi conazionali chiamandolo à Montevideo, trovasi obbligato à partire à quella volta col vapore d'oggi. Rimane dunque rimandata fino al suo ritorno la riunione al Coliseo che doveva aver luogo domani 27: Buenos Ayres, 26 Novembre 1853. n27 3p

Puros habanos—Se venden por millares y por cajas sueltas; Regalia marca Hernani á 1,300 $ millar, idem idem Colmena á 1,000 $ idem, idem idem Voladora á 900 $ idem, Comunes idem Curito á 350 $ idem, ocurra calle de Belgrano núm. 30 en los altos. n17-10p.

El Domingo 20 del corriente, al salir del Teatro, se ha perdido un braselete de pelo con broche de camafeo de coral. En la calle Santa Clara núm. 173 se le dará una buena gratificacion a quien lo entregue. n27-3p

El abajo firmado, socio de la antigua casa de O. J. Hayes y Ca, avisa á sus amigos y al comercio que habiendo regresado de los Estados-Unidos, ha establecido su escritorio en la calle la Defensa número 40.

Ofrece hacer adelantos de fondos sobre frutos del pais consignados á sus relaciones en Nueva-York ó Boston.
A. Lines Van Blarcom.

Notice—The undersigned partner in the late house of O. J. Hayes & Co., would inform his friends that he has returned to Buenos Aires and can be found at his Counting-Room N.º 40 calle la Defensa.

Cash advances will be made on consignments of produce to his friends in New-York or Boston.
n27-30p A. Lines Van Blarcom.

Se vende una cabra sumamente mansa, lechera, propia para criar algun niño, con cria de dos cabritos: comen grano; el que se interese por ella ocurra calle Montevideo núm. 54 à cualquier hora del dia, encontrará con quien tratar. n27-3p

Al que le interese—Se vende una casa calle del Temple núm. 187, con 6 piezas; se dará en un precio ínfimo porque el dueño se ausenta. Para tratar calle la Victoria núm. 57. n27-4p

Al Comercio—Un jóven de edad de 19 años, inteligenie en el despacho de almacen, desea ocuparse en este ramo, dando los garantias que se le pidan; vive en la calle de Talcaguano No. 42. n26-3p

A los padres de familia—D. Marcos Sastre, autor de la CARTILLA AMERICANA y la ANAGNOSIA ofrece enseñar á leer en dos meses á los niños que no conozcan ni una letra; y á los adultos en un mes. No recibirá retribucion si el discípulo no aprendiese en el término prefijado. Ocúrrase á la casa núm. 31 en la plazoleta de San Francisco, desde las 11 hasta las 3. n26-8p

Caballo en venta—En la calle de Belgrano No. 225 se vende un hermoso caballo overo; el que se interese puede pasar á verlo, que hallará con quien tratar. n26-4p

El Jueves 16 del corriente se ha perdido de la calle de la Piedad No. 168 un caballo colorado, sin herrar. con apero usado; el que lo entregue ó dé noticias será bien gratificado en la misma casa. n26-5p

A los amantes del trabajo—En la calle de Suypacha No. 71 se necesitan desde el Lunes próximo varios peonesy para como trabajar en las calles aquien se le pagará, siendo buenos 20$ diarios. n26-5p

Se precisa una casita como para dos solteros, de cinco viviendas y una cocina, y si se puede un corralon para dos caballos; dirigirse calle Maypú núm. 4, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. n26-3p

Se vende una casa en la calle de Mayo No. 113, con frente de 14 varas y parte de su fondo hasta el Paseo Julio, con 9 piezas habitables, 2 dispensas, 2 cocinas y un algibe y otras mas comodidades: la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la rarde. n26-3p

Cartilla americana de la Anaguósia del Sr. Sastre, para enseñar á leer con facilidad, sea en la escuela ó en el seno de la familia; adoptada para las escuelas públicas de Buenos Aires y otras Provincias Argentinas. Cuarta edicion. Se vende á 3$ cada una, y tambien por docenas, en la libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20, y en la de Ortiz, del Colegio para San Francisco, núm. 51½. Siendo la Anaguósia y la Cartilla Americana, de la propiedad del autor, este rubricará y marcará todos los ejemplares para que se distingan de los adulterados é incorrectos ó mal vendidos, y acusará públicamente á los usurpadores de su propiedad literaria. n26-8p

El que firma por medio de este aviso, por ignorar el paradero de los Sres. D. Domingo Blanco y D. Manuel Fernandez, les previene que teniendo necesidad de la pieza que dichos Sres. le tienen ocupada en su casa, con unos efectos y no sabiendo con quien entenderse para conseguir el desalojo de la dicha casa, se les previene que esperará solo treinta dias mas para que se lo desocupen, y de no hacerlo se pondrán dichos efectos á disposicion del Sr. Juez de Paz para que determine como mas haya lugar. Carmelo Noviembre 10 de 1853. Juan Bidegain. n26-3

Se vende un corto negocio de un almacencito en la plaza de Lorea debajo de los corredores que miran al Este núm. 11, la casa es propia para fonda ó villar por estar en uno de los mejores parajes de la ciudad; su dueño lo vende por no poderlo atender. n26-5p

En la Libreria alemana calle Sta. Rosa núm. 34 de van Aller é hijo, se vende betun en cajas de lata, de calidad superior, lustroso y conservatorio para toda clase de calzado de cuero á 1$ la cajita ó á 10$ la docena. n26-6p.

Se vende el hermoso y de primera marcha bergantin goleta "Enrique" de porte de 120 tons; surto en balizas interiores, los Sres. que gusten verlo pueden pasar abordo de dicho buque, para demas pormenores ocurran á su consignatario Ocampo y Esperon, calle nueva de Santo Domingo No. 10. n26-3p

Se desea hallar una casa bien situada y con comodidades para un club. En la calle San Martin No. 35 escritorio darán razon. n25-5p

SIRVIENTA—Se necesita una para cuidar una chica, se preferirá que sea extrangera; en la calle de Corrientes No. 284. n25-4p

Helados y sorbetes—Se despachan en el café de Paris todos los dias que lo permita el tiempo. n25-15p

En la calle de la Reconquista No. 228, se precisan unos cortadores de alfalfa. n25-4p

Se arrienda un terreno de chacra con ocho cuadras cuadradas con la mitad de una casa que existe en ella, está situado cerca de los Quilmes, la persona que se interese puede ocurrir á la confiteria en frente de la imprenta de la "Tribuna" para los informes precisos. n25-6p

Al público—Habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno maestro mayor en el ramo de carpinteria, me hago un honor en ofrecer á mis amigos y al público en general mis servicios para tazaciones y todo lo concerniente al ramo, para lo cual se le encontrará en su establecimiento de carpinteria y muebleria calle Victoria No. 310.
n25 8p Manuel del Pino.

Molino en venta, con máquina de aventar, arneros y demas utencilios del mismo ramo; en la calle de la Federacion No. 249, (torneria.) n25-8p

Se alquila el almacen que está de la iglesia de la Piedad cuatro cuadras para el campo sobre mano derecha, y se vende al que lo alquile el armazon y mostrador y algunas otras cosas; la casa tiene mucha comodidad y el alquiler muy moderado, allí mismo encontrarán con quien tratar. n24-5p

Importante para el que quiere hacer fortuna---Se vende la casa de confiteria y cafè con todos los útiles de fábrica, que hace esquina con la calle de Belgrano, y buen órden No. 254, la mucha comodidad de este establecimiento anima emprender otros negocios de bastante conveniencia por su ventajosa localidad, el orno sirve hasta para panaderia. La casa estando alquilada por contrata ofrece al comprador toda seguridad; el dueño se deshace de ella por querer ocuparse de otro negocio. Los interesados en esta exelente compra para tratar ocurriràn alli mismo à cualquiera hora del dia, y de la oracion hasta las 10 de la noche. Tambien se venden por separado uno ó dos billares nuevos, n24-10p

Se vende en el pueblo de San José de Flores, lindera por el fondo con la iglesia, una casita de azotea con armazon para pulperia, y unos ranchos en buen estado, pozo de valde de rica agua y arboleda de buenas frutas; el que se interese ocurra á la misma casa, que encontrará con quien tratar. n24-6p

Se vende en la calle de la Libertad, á cuadra y media de la plaza para las cinco esquinas, un vistoso terreno poblado de árboles frutales, con 17¼ varas de frente al Este, y 70 de fondo; el que se interese ocurra á la calle de Tucuman No. 31 que hallará con quien tratar. n24-5p

Al comercio—Los que suscriben teniendo que ausentarse del pais, avisan que desde esta fecha suspenden sus operaciones comerciales en esta plaza, para ocuparse esclusivamente de su liquidacion.

Ruegan á las personas que tienen cuentas pendientes con ellos, se sirvan pasar para su arreglo, á su casa calle de la Piedad N.º 136. n24-15p

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1853.
Augé y Etchegaray.

Se vende en la calle de Santa Rosa, de la plaza de la Victoria catorce cuadras y media para Barracas, un terreno con ocho y media varas de frente y cuarenta y ocho de fondo, con ranchos de paja y tabla por abajo, tres piezas y una cocina, árboles frutales: en el mismo terreno se vende una casilla de madera con altos cuatro piezas dos arriba y dos abajo, por tener que desalojar el terreno; el que se interese en ello ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. n24-5p

No pudiendo efectuarse en el presente mes de Noviembre la rifa del relos de sobre mesa astronómico, por no haberse recibido contestacion de varios boletos que se han mandado á la campaña, tendrá lugar precisamente el veinte y cinco del próximo Diciembre á las 12 del dia en el café de Catalanes cuyo aviso se dá para satisfaccion del público. n24-5p

Se vende un terreno sito en la calle de Representantes pasado el No. 355 que se compone de 34 varas de frente y 30 de fondo, con 3 ranchos, pozo de valde, la persona que se interese puede ocurrir á cualesquier hora del dia que allí mismo encontrará con quien tratar. n24-8p

A las 5 cuadras pasado el callejon de Ibañez como para los Olivos, sobre la barranca, se alquila una casa como para familia, con comodidades, fruta, leña y leche; el que se interese ocurra calle San Francisco número 172. n24-8p

Casa usurpada—La viuda de D. Pedro Echenagusia, asesinado por los MASHOQUEROS en Octubre de 1840, y saqueado sus bienes, avisa al público que está presentada al Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Daniel Cazon, reclamando la casa de su esposo, calle de Europa número 142, despues que lo degollaron bárbaramente, y que no reconocerá como válida la enagenacion que haga el actual poseedor. n24-5p

Se suplica á la persona á quien se prestó la foja de servicios del General D. Elias Galvan, tenga á bien devolverla á esta Imprenta. n22 15p.

Se vende la casa que hace esquina, calle de San José y Potosi, es recien edificada á la moderna; el que se interese por ella ocurra á la calle del General Lopez No. 275, alli encontrarán con quien tratar. n20-10p

Estando en arreglo de cuentas la casa de los Sres. Sienra y Vidal de Montevideo y deseando terminar totalmente con las cuentas atrasadas de los años 40, 41, 42 y 43 que hasta la fecha han sida abonadas, el que firma apoderado general de dichos Sres. en esta, llama por este aviso y en el término de 15 dias á todas las personas deudoras á cubrir sus créditos que contrajeron en dicha casa (en Montevideo) en su emigracion y en los años citados. Por consiguiente los residentes hoy en esta, se servirán asistir para su abono, á la calle Santa Clara No. 172 donde encontrará cada uno su cuenta corriente; desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853.
n19-11p Francisco Goyena.

Diligencias á la Guardia de Lujan.

En los dias 10, 20 y 30 de cada mes—Saldrá de la Guardia de Lujan una diligencia con destino á esta capital, debiendo regresar á aquel destino al dia siguiente de su llegada, es decir, los dias 1.º, 11 y 21 de cada mes. Los Sres. que gusten tomar asiento, pueden ocurrir, en la Guardia de Lujan, á casa de D. Pastor Gorostiaga, y en esta ciudad á la fábrica de coches calle de la Piedad No. 161 de San Miguel 1 y media cuadra para el rio. n19-15p

A los padres de familia—El Sr. Eduardo Larroque ha trasladado su establecimiento Colegio del Comercio, de la calle la Merced núm. 75, á la de Chacabuco núm. 50. n13-15p

A LOS HACENDADOS.

La Comision que estuvo encargada para la recaudacion del importe de los animales de marcas no conocidas que venian en las tropas de ganados alzados, sin permiso de sus dueños á ser introducidos por tablada: llama nuevamente á los interesados que aun no han ocurrido, á percibir el importe de los que les pertenezcan; y son los individuos siguientes:

	Novs.	Vacs.	Yegs.
A D. Alejo Machado	6	2	"
" " Cayetano Canales	7	1	"
" " Felipe Piñero	1	"	"
" " Felipe Girado	2	"	"
" " Inocencio Arroyo	12	7	"
" " Lorenzo Uriarte	1	"	"
" " Manuel Saavedra	7	"	"
" " Pedro Udaquiola	9	1	"
" " Ramon Lara	3	"	"
" " Mariano Castañeda	2	"	"
" " Miguel Iturralde	1	"	"
" " Juan Acencio Ullua	3	3	"
" " Jorge Sander	1	"	"
" " Venancio Casali	1	"	"
" " Cosme Puyol	"	1	"
" " Martiniano Miguens	1	1	"
" " Francisco A. Sotelo	1	"	"
" " Pablo Muñoz	1	"	"
" " Norberto Ramirez	1	"	"
" " Juan Fernandez	2	"	"
" " Ramon Leguisamon	3	2	"
" " Claudio Polier	1	"	"
" " Prudencio O. de Rosas	23	8	1
" " Juan Aguilera	5	1	"
" " Francisco Echagüe	1	"	"
" " Juan Nonel	1	"	1
" " Julian Godoy	1	"	"
" Da. Micaela Marin	2	"	"
" D. Andres Navas	1	"	"
" " Antonio Villafañe	2	"	"
" " Juan Arroyo	6	"	"
" " José Gutierrez	1	"	"
" " Juan T. Souza	1	"	"
" " Felipe Senillosa	4	"	"
" " Juan Llano	1	"	"
" " Bernabé Ibañez	1	1	"
" " Patricio Martinez	2	"	"
" " Mariano Baudrix	1	3	"
" " José Ledesma	1	"	"
" " Manuel Larruda	1	"	"
" " Daniel Arana	1	2	"
" " Domingo Gomez	1	"	"
" " Gregorio Alvarez	2	1	"
" " Felipe Miguens	2	"	"
" " Pedro Gonzalez	5	"	"
" " Patricio Canales	3	"	"
" " Pascual Galí	1	"	"
" " Servando Varela	1	"	"
" " Sacarias Canales	5	2	"
" " Fernando Barrientos	1	"	"
" " Benito Miguens	1	"	"
" " José Alvarez	"	1	"
" " José A. Castaño	"	3	"
" " Pedro Anchorena	3	"	"
" " Fernando Mena	"	1	"
" " Cruz Gomez	1	1	"
" " Manuel Ullua	1	"	"
" " Manuel Sanchez	1	"	"
" " Juan Pereira	1	"	"
" " Nicolas Anchorena	9	6	20
" " Juan Décima	1	"	"
" " Juan Vivot	1	"	"
" " Bartolo Quevedo	1	"	"
" " Pedro Rosas y Belgrano	2	"	1
" Da. Pilar Lopez de Gomez	1	"	"
" D. Pedro L. Ludueña	1	"	"
" " Bartolo Cabral	1	"	"
" " Dionicio Martinez	1	"	"
" " Leon Montesdeoca	"	"	6
" " José Herrera	"	"	7
" " José Gregorio Lesama	"	"	18
" " Ignacio Escalada	"	"	1
" " Victoriano Barbosa	"	"	1
" " Ignacio Villalba	"	"	1
" " Pio Rivarola	"	1	"
" " Amancio Casares	1	1	"
" " Fermin Vaca	"	1	"
" " Antonio Henrique	"	1	"
" " Antonio Diana	"	1	"
" " Ricardo Gomez	1	1	"
" " Salvador Franco	"	1	"
" " Elias Girado	1	"	"
" " Marcelino Menencio	"	1	"
" " Antonio Silva	1	2	"
" " Pedro Abalos	1	"	"
" " Narciso Roldan	"	1	"
" " José Montesdeoca	1	"	"
" " José Rebol	1	"	"
" " Manuel Molina	1	"	"
" " Manuel Dominguez	1	"	"
" " Francisco Taurel	"	"	5
" " Benigno Ballejos	"	"	2
" " Lucio Escribano	"	"	1
" " Emeterio Garay	"	"	1
" " Eusebio Diaz	"	"	2
" " Agustin Tejena	"	"	1
" " Francisco Cueli	"	"	2
" " José Quevedo	"	"	6
" Da. Ines Barrios	"	"	1
" D. Raimundo Monasterio	"	"	1
" " Asencio Orellano	"	"	1
" " Eusecio Zubianne	"	"	3
" " Agustin Uriarte	"	"	1
" " Dámaso Suarez	"	"	1
" " Pedro José Vela	"	"	1
Son—	178	59	86
De marcas no conocidas, cuyas planillas se pondrán de manifiesto á los interesados	165	77	164
Total—	343	136	250

Debe ocurrirse para su cobro á la calle Santa Clara núm. 135 los dias Lunes, Miércoles y Viernes, de las 11 de la mañana á las 3 de la tarde.

Antonio Terrero. Francisco Rojas.
n23-8p *Anselmo Saenz-Valiente.*

Se vende una casa de azotea de 3 piezas y zaguan, cocina, pozo de valde, en terreno de 70 varas de fondo y frente completo, hace esquina en la calle Cangallo, al lado del número 351; sus dueños viven calle San José número 72, con quienes podrán tratar. n18-10p

Historia general de España, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias. Por D. Modesto Lafuente (Fary Gerundio) Se ha repartido el tomo 5.º y está en prensa el 6.º Los Sres. suscriptores que toman por tomos pueden pasar á recogerlos. Está abierta la suscripcion á esta importante obra á 40$ tomo en rústica y 48 en media pasta. Libreria Hispano-Americana, Santa Clara No. 105. n17 30p

En la Iglesia de la Recoleta hay tejas de superior calidad en tamaño y clase; se venderá al ínfimo precio de cuatrocienios pesos el millar, siendo de 4000 para arriba; para tratar véase en la misma iglesia al maestro de la obra, quien está encargado de la venta. n10-21p

Se vende muy barata la casa formando esquina calle de Potosi, del Cementerio de los ingleses 2 cuadras para el centro, tiene bastante comodidad para negocio y familia, y es propia por su localidad para graneros, para cuyo destino está arreglada, está desocupada, pero se puede ver á todas horas, y para tratar ocúrrase á la calle de Montevideo No. 56

AL POBRE DIABLO.

Sastreria y ropa hecha, de Matias Richard
Calle de la Piedad No. 99.

Fraques y levitas de paño	200	300	350
Paltos de paño y casimir	110	140	170
Idem de orleans, casineta y lustrina	50	60	80
Idem de brin de hilo y algodon	50	60	40
Pantalones de casimir de color	70	80	90
Idem de brin de color	60	80	
Chalecos de [illegible] negro y de color	50	70	
Idem de cotonia ante y blanca	55	60	
Idem de cotonia de color	30	40	
Sombreros de castor blancos	80		
Idem felpa negra	60	75	
Gorras de paño fino	25		
Camisas con pecheras hilo	35		
Idem de monopolan	25	30	
Idem de color	25	30	
Cuello de medio hilo, docena	30		
Corbatas de seda	10	15	2[illegible]
Idem de hilo	5		
Guantes de cabretilla, (Jouvin)	20		
Idem de hilo	5		
Medias de hombre, blancas y de color, la docena	25	40	

Y otra infinidad de artículos correspondientes al vestuario de hombres y niños.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa á gusto del comprador y mas barato que en cualquier otra parte de Buenos Aires. n20-15p